

**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA S.1.1-1972

**ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR
Y DISPOSICIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES**



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

Resolución de Rectoría S.1.1-1972

Por medio de la cual se actualiza la organización curricular y se disponen los lineamientos curriculares de la Universidad de San Buenaventura seccional Cali, derogando la Resolución de Rectoría N.º S.1.1-1561 del 28 de septiembre de 2020

El rector de la Universidad de San Buenaventura seccional Cali, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad en el artículo 27, numeral 8, y las normas que regulan la educación superior en Colombia, y

Considerando:

Primero. Que la Universidad de San Buenaventura es una institución de educación superior que, desde sus principios católicos y franciscanos, presta servicios educativos de calidad para formar integralmente al ser humano y contribuir a la transformación de la sociedad, en pleno cumplimiento del marco normativo nacional.

Segundo. Que el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) brinda lineamientos para el desarrollo de los procesos académicos en la Universidad.

Tercero. Que, para dar cumplimiento a los lineamientos definidos en el PEB, en articulación con la gestión de las funciones sustantivas y el Sistema Académico Integrado, se establecieron políticas corporativas que rigen el quehacer de la Institución; en este caso, la Política para la Gestión Académica y la Innovación Pedagógica, a partir de la cual se definen las líneas estratégicas del éxito académico, la gestión curricular y la práctica pedagógica.

Cuarto. Que, conforme a las directrices corporativas, es necesario trazar lineamientos particulares que articulen los procesos macrocurriculares, mesocurriculares y microcurriculares de la seccional Cali.

Quinto. Que el establecimiento de dichos lineamientos le facilitará a la seccional la orientación de sus recursos para cumplir su plan de desarrollo, al gestionar la diversificación de la oferta sobre estándares de calidad, tanto de los programas de formación existentes como de la creación de nuevas apuestas.

Sexto. Que la presente actualización de la Resolución de Rectoría N.º S.1.1-1561 del 28 de septiembre de 2020 fue construida participativamente por el equipo de la Vicerrectoría Académica y los integrantes del Comité Curricular Institucional; además, se presentó al Comité Académico, atendiendo tendencias y disposiciones actuales de la educación superior a nivel nacional e internacional y de los respectivos contextos, respondiendo a los principios de formación bonaventuriana.

Por lo expuesto,

Resuelve:

Artículo Primero. Aprobar la actualización de la organización curricular para la Universidad de San Buenaventura seccional Cali, en consonancia con el PEB y las tendencias nacionales e internacionales en este campo curricular.

Artículo Segundo. Establecer los lineamientos curriculares de la Universidad de San Buenaventura seccional Cali.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga la Resolución de Rectoría N.º S.1.1-1561 de 2020 y toda disposición anterior que le sea contraria.

Comuníquese y cúmplase

La presente resolución se expide en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



FRAY SERGIO IVÁN ROJAS DÍAZ, O.F.M.
Rector



FRAY JORGE LUIS VALDÉS BARRAGÁN, O.F.M.
Secretario

Contenido

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Organización curricular de la Universidad de San Buenaventura Cali | 9 |
| Capítulo 1. | |
| Definiciones | 10 |
| Capítulo 2. | |
| Organización curricular | 12 |
| Capítulo 3. | |
| Competencias transversales y específicas | 14 |
| Capítulo 4. | |
| Gestión curricular | 16 |
| Capítulo 5. | |
| Nivel macrocurricular | 21 |
| 5.1 Definición de currículo | 21 |
| 5.2 Criterios del currículo | 22 |
| 5.3 Relaciones y dimensiones del proceso educativo..... | 23 |
| 5.4 Pertinencia académica y social..... | 24 |
| 5.5 Niveles de formación | 26 |
| 5.6 Modalidades | 27 |
| Capítulo 6. | |
| Nivel mesocurricular | 29 |
| 6.1 Enfoque por competencias y resultados de aprendizaje..... | 29 |
| 6.1.1 Competencias específicas..... | 30 |
| 6.1.2 Competencias transversales | 30 |
| 6.1.3 Resultados de aprendizaje | 31 |
| 6.1.4 Ruta curricular institucional..... | 32 |
| 6.2 Componentes institucionales de formación..... | 32 |
| 6.2.1 Componente de formación y desarrollo humano | 33 |
| 6.2.2 Análisis y expresión científica..... | 33 |
| 6.2.3 Competencia lingüística..... | 34 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 6.2.4 Tecnología de la información y la comunicación (TIC) | 34 |
| 6.3 Núcleos conceptuales | 34 |
| 6.4 Aplicación de los criterios del currículo: flexibilidad e interdisciplinaridad..... | 35 |
| 6.5 Perfiles de los actores en el desarrollo curricular en la universidad | 37 |
| 6.5.1 Aspirante..... | 37 |
| 6.5.2 Estudiante | 37 |
| 6.5.3 Egresado bonaventuriano | 38 |
| 6.5.4 Docente bonaventuriano..... | 38 |
| 6.6 Diseño de plan de estudios | 38 |
| 6.7 Sistema de evaluación permanente | 41 |
| 6.7.1 Principios orientadores de la evaluación | 41 |
| 6.7.2 Evaluación del proceso de enseñanza y dimensión franciscana | 41 |
| 6.7.3 Tipos de evaluación | 41 |
| 6.7.4 Tipos de pruebas según la Universidad..... | 42 |
| 6.7.5 Fases del proceso evaluativo | 43 |
| 6.7.6 Sistema de calificación y modalidades..... | 43 |
| 6.7.7 Evaluación y mejora continua | 44 |
| 6.8 Créditos académicos y su distribución | 44 |
| 6.8.1 Créditos por nivel de formación | 44 |
| 6.8.2 Carga académica por periodo de formación para programas de pregrado..... | 45 |
| Capítulo 7. | |
| Estructura microcurricular | 47 |
| 7.1 Proceso de desarrollo curricular..... | 47 |
| 7.1.1 Diseño o actualización de los programas analíticos..... | 48 |
| 7.2 Estrategias didácticas | 49 |
| 7.3 Estrategias pedagógicas | 51 |
| 7.4 Evaluación del aprendizaje | 53 |
| 7.4.1 Estrategias e instrumentos de evaluación..... | 55 |

Capítulo 8.**Actualización y gestión curricular.....58**

8.1 Autoevaluación del currículo58

8.1.1 Aspectos generales de la evaluación curricular58

8.1.2 Perspectiva de pertinencia y calidad aplicada
a la evaluación curricular.....59

8.1.3 Procedimiento para la evaluación curricular60

8.2 Innovación del currículo y mediación tecnológica.....61

Capítulo 9.**Articulación con el entorno.....64**

9.1 Prácticas académicas.....64

9.2 Relacionamiento con sector externo
(empresas, organizaciones, comunidades)66

9.3 Internacionalización del currículo67

Capítulo 10.**Autoevaluación y mejora70**

10.1 Autoevaluación y mejora continua.....70

10.2 Indicadores de calidad70

10.2.1 Pertinencia del currículo y coherencia formativa70

10.2.2 Logro de resultados de aprendizaje
y desarrollo de competencias70

10.2.3 Desempeño académico estudiantil y progresión.....70

10.2.4 Procesos de enseñanza y efectividad pedagógica71

10.2.5 Satisfacción y participación de actores71

10.3 Medición y seguimiento71

10.3.1 Nivel de compromiso formativo del curso71

10.3.2 Selección de cursos para la medición
de los resultados de aprendizaje y el seguimiento
de la mejora continua72

10.3.3 Medición del resultado de aprendizaje72

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 10.3.4 Ponderación y determinación del logro del resultado de aprendizaje..... | 73 |
| 10.3.5 Análisis y planes de mejora..... | 73 |
| 10.3.6 Evaluación global del logro por competencias..... | 74 |
| 10.4 Sistemas de evaluación externa (normatividad) | 74 |
| 10.4.1 Decreto 1330 de 2019, Decreto 529 de 2024 y Acuerdo 01 de 2025 | 74 |
| 10.4.2 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior | 75 |
| 10.4.3 Evaluación por pares externos (el CNA)..... | 75 |
| 10.4.4 Exámenes de Estado y pruebas externas..... | 75 |
| Documentos anexos de consulta | 76 |
| Referencias | 77 |
| Responsables | 80 |

**Organización curricular de la
Universidad de San Buenaventura Cali**

Capítulo 1. Definiciones

La organización curricular de la Universidad de San Buenaventura Cali se entiende como un conjunto de principios, criterios y definiciones que orientan, regulan y definen el diseño, la organización, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de los procesos curriculares y pedagógicos de la Institución.

El currículo se define como las diversas lógicas de gestión, selección, organización y distribución de los conocimientos y saberes de la ciencia, el arte, la cultura, la técnica y la tecnología para la formación integral de las personas y el desarrollo de capacidades para pensar y aprender a ser, a hacer, a crear, a interactuar y a convivir. El currículo se concibe de manera dinámica, flexible y participativa.

La pedagogía es un campo de producción de saberes y conocimientos sobre la educación, la formación, la enseñanza, el maestro, el estudiante, los aprendizajes y los diversos contextos, en los que se posibilita el diálogo y la reflexión del acto educativo. Ello implica construir sensibilidades y conocimientos para reconocer y trascender lo propio, así como comprender e intercambiar prácticas culturales, históricas y académicas que conduzcan a tomar una postura política y una conciencia crítica frente a las realidades sociales, económicas, culturales y políticas del país.

La didáctica se concibe como un campo de saber y conocimiento que tiene como objeto la pregunta por cómo los saberes se analizan, se integran, se aplican y se sistematizan en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De igual manera, aborda los conocimientos, los lenguajes, el método y el aula como referentes desde los cuales se reflexiona, se tensiona, se conversa y acontecen experiencias de vida que intervienen en la formación del sujeto.

La evaluación se comprende como un proceso reflexivo sobre las diferentes dimensiones o componentes del acto educativo. Es formativa, sistemática, continua y rigurosa. Asimismo, se desarrolla a través de tres modalidades: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

La organización curricular es cómo se regula la relación, la articulación y la interacción entre los componentes de formación y los núcleos conceptuales. La organización curricular en la Universidad muestra cómo se estructura la formación académica alrededor de saberes y conocimientos propios de la disciplina; además, le otorga identidad y coherencia a la formación integral a nivel de programas de pregrado (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) y de posgrado (especialización, maestría y doctorado).

El plan de estudios es la representación de la ruta académica o el esquema estructurado de la organización curricular, definido por el programa académico. Cada estu-

diante debe cumplirlo para garantizar su formación integral a través de los programas académicos de pregrado y posgrado propuestos por la Universidad y obtener su título académico.

El perfil de egreso es la concreción del horizonte formativo expresado en términos de capacidades, conocimientos y valores institucionales. Este determina las competencias y los resultados de aprendizaje (RA) que el educando debe alcanzar a lo largo del proceso formativo, las cuales permiten validarlo, para responder a las demandas profesionales, disciplinares y laborales, sociales, culturales y ciudadanas en relación con las necesidades y demandas locales, nacionales e internacionales.

Las competencias son las capacidades demostradas para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valoraciones en un contexto determinado. Se asumen tanto las competencias transversales, que engloban lo dispuesto por la institución y las que se rigen en el sistema educativo colombiano, como las específicas, que responden a las particularidades disciplinares de los programas académicos. Las competencias evidencian la coherencia entre el perfil de egreso y los RA definidos, el nivel, la metodología y las modalidades de formación.

Los RA son concreciones de las competencias, son declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante evidencie en términos de desempeño a lo largo de su proceso de formación, en coherencia con las necesidades y las dinámicas propias de la formación y del ejercicio profesional y ciudadano. Los RA se definen desde los programas académicos y se alinean con el perfil de egreso planteado. Igualmente, se corresponden con las tendencias de la disciplina, el nivel y la modalidad de formación, y con las habilidades demandadas por los contextos local, nacional e internacional hacia la educación superior. A partir de su evaluación, se generan los ajustes curriculares necesarios para el logro de los aprendizajes y la mejora permanente de las propuestas formativas y de las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Los criterios de evaluación son aspectos concretos que referencian el nivel de alcance del resultado de aprendizaje producto del proceso formativo. Los criterios de evaluación orientan el seguimiento al desarrollo de los RA y, por tanto, de las competencias a partir de los mecanismos e instrumentos definidos. Además, son un eje fundamental para la retroalimentación de los procesos formativos, la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.

Capítulo 2. Organización curricular

Se adopta como forma de organización curricular básica la estructura académica integradora propuesta por el PEB, la cual está conformada por componentes institucionales de formación, componentes disciplinares y núcleos conceptuales. En ese sentido, los componentes institucionales de formación propuestos por el PEB son: formación y desarrollo humano; análisis y expresión científica; competencia lingüística; y tecnologías; la definición y el alcance de cada uno de estos se corresponden con los expresados en el PEB, los cuales se amplían en los lineamientos curriculares.

Por su parte, los componentes disciplinares hacen parte del plan de estudios y su presencia en este se determina según el objeto de estudio de cada programa; las necesidades formativas propias de la disciplina; los desarrollos científicos, académicos o artísticos de la profesión; y la legislación vigente que expida el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia para cada área de formación. En todo caso, el componente disciplinar atiende las miradas internacionales de desarrollo de la disciplina o profesión y los lineamientos de organizaciones e instituciones que rigen áreas de conocimientos disciplinares específicos.

2.1 Al interior del componente disciplinar, acorde con sus necesidades formativas, cada programa establecerá la forma de organización curricular más adecuada, ya sea por cursos, seminarios, núcleos problémicos, módulos, áreas, proyectos, bloques y programas, u otros que sean debidamente justificados.

Los núcleos conceptuales son: núcleo de fundamentación, núcleo profesional y núcleo de síntesis, los cuales serán parte de la estructura académica integradora y se constituyen en una forma de organización curricular presente en los planes de estudio, que traza las rutas de formación de los programas de pregrado de la Universidad. Los programas de posgrado, según su naturaleza y duración, podrán incorporar estos núcleos conceptuales en sus planes de estudio.

Los planes de estudio, dentro de su organización curricular, ofrecerán cursos o seminarios de naturaleza obligatoria o electiva.

2.2 Cursos obligatorios: son los cursos fundamentales para la formación profesional y que el estudiante, sin excepción, debe cursar. Los cursos obligatorios están centrados en los conocimientos y las competencias que le dan la identidad profesional y bonaventuriana.

2.3 Cursos electivos: son aquellos que el estudiante debe cursar con la posibilidad de elegir entre varias opciones. Estos permitirán profundizar o complementar el énfasis en un determinado componente institucional o disciplinar vinculado a cada programa académico.

Los porcentajes de electividad, el número de créditos y los cursos o las actividades obligatorias son decisión de cada programa; en todo caso, deben responder a las necesidades formativas del área de conocimiento y a las tendencias en el campo de formación.

Los cursos obligatorios y electivos pueden tomarse con previa autorización en procesos de movilidad académica, investigativa y pasantías, así como en el marco de planes de coterminalidad.

Todos los planes de estudio de pregrado y posgrado serán flexibles, permitiendo en sus diseños, entre otros, la oferta de coterminalidad, doble programa, doble titulación, ciclos propedéuticos, homologación de saberes, homologación de créditos entre los diferentes niveles de formación, formación en emprendimiento, movilidad académica e investigativa, participación y homologación en eventos académicos y del sector productivo, entre otras experiencias y actividades de aprendizaje que favorezcan la formación integral, acorde con los requerimientos y las especificidades de cada caso.

Capítulo 3. Competencias transversales y específicas

De acuerdo con el artículo 11.º de la presente resolución, las competencias transversales se entienden como aquellas que centran la apuesta institucional, en cuanto a conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se desarrollan en los procesos formativos en el marco de la impronta e identidad bonaventuriana y de la forma como se comprenden y se apropian las disposiciones que rigen en el sistema educativo colombiano, en las que se fijan parámetros y criterios para la formación y la evaluación de la calidad de la educación superior en el país.

Las competencias transversales integran los componentes y criterios de la estructura y la organización curricular y comprenden los saberes necesarios para alcanzar las capacidades comprometidas en la oferta y los procesos formativos para la educación terciaria, como principio clave para el aprendizaje y la resolución de situaciones cotidianas, profesionales y laborales a lo largo de la vida.

En correspondencia con el artículo 11.º de la presente resolución, las competencias específicas integran los saberes relacionados con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores dirigidos hacia la formación en áreas de conocimiento determinadas y a las particularidades disciplinares de los programas académicos. Igualmente, se establecen desde las disposiciones del sistema educativo colombiano, por las cuales se definen las características específicas de calidad de los programas académicos y se articulan con las apuestas enmarcadas en el PEB.

Las competencias transversales, al igual que las específicas, funcionan como articuladoras de los perfiles de egreso y, a su vez, posibilitan el diseño, el desarrollo y la evaluación de los RA alcanzados a través de las actividades académicas. Estas competencias se establecen institucionalmente desde las instancias respectivas y su modificación se articula a los procedimientos propios de la evaluación curricular institucional y de los programas académicos; de los procesos de evaluación, se derivan las estrategias focalizadas para el mejoramiento continuo y el cumplimiento de las propuestas formativas acordes con las disposiciones emanadas en el marco legal nacional y las necesidades de formación vinculadas a las realidades de las regiones, del país y del mundo.

3.1 El crédito académico se asume como la medida de tiempo estimado para el trabajo académico del estudiante por cada actividad de formación incluida en el plan de estudios y funge como un valor de referencia y reconocimiento de los RA alcanzados. Cada crédito académico es de 48 horas, a través de las cuales se distribuyen y discriminan las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, atendiendo a los perfiles de egreso, la modalidad, el nivel y las metodologías de formación propias del programa académico, así como a las estrategias de flexibilidad curricular y su relación con los contextos locales, nacionales e internacionales.

La distribución en tiempo de acompañamiento directo del docente y en tiempo de trabajo independiente del estudiante dependerá de las necesidades formativas de cada programa; de las discusiones teóricas y epistemológicas del área de conocimiento; del nivel de formación; de las modalidades y metodologías; y de los requerimientos enunciados en el marco normativo nacional e internacional. En todo caso, es autonomía de cada programa definir la distribución de horas dentro de su plan de estudios y determinar las respectivas justificaciones para cada caso.

Los consejos de facultad son los encargados, en primera instancia, de aprobar el número de créditos de las propuestas formativas. Para ello, deben atender los criterios académicos y las tendencias del área de formación específica de cada programa a nivel nacional e internacional, así como valorar los RA en distintos contextos de cualificación, programas y entornos de aprendizaje. La Universidad definirá el proceso y las instancias de aprobación para programas nuevos.

Se entiende por horas de acompañamiento el tiempo de trabajo directo del docente o las situaciones de aprendizaje guiado a través de clases, tutorías, simulaciones, prácticas, seminarios o contacto con material de instrucción, atendiendo al nivel de formación, la modalidad y las metodologías de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con la naturaleza de cada programa académico.

Se entiende por trabajo independiente la actividad académica que el estudiante lleva a cabo para preparar, avanzar y construir las evidencias y los entregables asignados en los cursos. Asimismo, son las actividades de profundización que resultan de los procesos de retroalimentación realizados por parte del docente para fortalecer el logro de los RA esperados, atendiendo al nivel de formación, la modalidad y las metodologías de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con la naturaleza de cada programa académico.

Se reconocen como actividades curriculares complementarias aquellos cursos, seminarios, coloquios, pasantías y otras actividades debidamente certificadas que, sin hacer parte del plan de estudios del programa, son aprobadas y homologadas por el comité del programa o el Consejo de Facultad.

Capítulo 4. Gestión curricular

La gestión curricular es un conjunto de decisiones, procesos y procedimientos académicos y administrativos que posibilitan el desarrollo de los programas y de las unidades académicas. Atiende al diseño de programas, la ejecución, el acompañamiento y la evaluación curricular para la toma de decisiones (actualización o cierre de programas).

Las unidades y los programas académicos acogerán la organización curricular institucional y serán los encargados de promover, coordinar y dirigir el proceso curricular, especialmente lo relacionado con la gestión respectiva, la planeación, el desarrollo, la ejecución, la evaluación, la reformulación, la pertinencia y el mejoramiento, y la articulación de las funciones sustantivas de la universidad.

El comité del programa funge como equipo colegiado para el asesoramiento y el desarrollo continuo de los programas académicos, así como para la organización, la coordinación y la evaluación de las diferentes actividades académicas del programa. El comité liderar es responsable de los espacios de evaluación curricular, desde la revisión, la discusión, la actualización y las reformas curriculares necesarias, en el marco de los procesos de autoevaluación permanente –orientados al mejoramiento y la innovación de sus competencias y RA– y de los criterios de evaluación, de cara a mantener la pertinencia, la flexibilidad y la coordinación efectiva de los procesos académicos, entre otros aspectos propios de la calidad del programa.

La evaluación curricular se asume como un proceso participativo, analítico, crítico, valorativo, comprehensivo y de indagación permanente sobre los avances y logros del programa y del plan de estudios, tanto en su planeación como en su ejecución, para la toma de decisiones en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación; esto con el fin de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes; las metodologías de enseñanza y aprendizaje; las prácticas y los procesos formativos; y su vinculación con la sociedad.

La gestión y la evaluación curricular son responsabilidad de cada programa académico. En consecuencia, el comité del programa se encarga de obrar de acuerdo con lo expuesto en esta política curricular y con los lineamientos, los criterios o las resoluciones que emita la Universidad y el MEN, o de acuerdo con las disposiciones de la organización de acreditación internacional cuando el programa haya decidido acogerse a estos procesos.

Para el desarrollo de los procesos de evaluación curricular, se utiliza, entre otras fuentes, el análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación; los resultados de los exámenes de estado para el ingreso y

egreso de la educación superior y su respectiva evolución; y la información existente en el Observatorio Laboral y los demás sistemas y fuentes nacionales.

Las decisiones resultantes de la evaluación curricular se llevan al Consejo de Facultad para su aprobación y trámite pertinente ante otras instancias de la Universidad, como la Vicerrectoría Académica (VAC), la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el Comité Académico, el Consejo Académico o el Consejo de Gobierno, según el caso o según se establezcan lineamientos puntuales para tal fin.

Dentro de sus funciones, la VAC, en conjunto con el Comité Curricular Institucional, el Comité Académico y el Consejo Académico, establece los lineamientos y los criterios para la gestión, el acompañamiento y la evaluación curricular.

El Comité Curricular Institucional es el órgano asesor de la VAC, el cual estudia y analiza los principios, los propósitos y la estructura curricular, con el fin de hacer aportes y sugerencias para el beneficio del currículo, mediante el diseño de estrategias para el cumplimiento de las funciones sustantivas –según lo establecido en el PEB– y para su seguimiento.

Las responsabilidades del Comité Curricular Institucional son:

Diseñar, implementar y evaluar los lineamientos curriculares acordes con los requerimientos institucionales, nacionales e internacionales.

- a. Generar lineamientos para la socialización, la apropiación y el seguimiento de la estructura y la organización curricular institucional, sus principios, propósitos y criterios.
- b. Generar lineamientos para orientar la construcción y validación de competencias transversales y específicas de los programas académicos ofertados por la Universidad.
- c. Posibilitar acciones que permitan la articulación de las funciones sustantivas de la Universidad, a partir de los lineamientos curriculares institucionales.
- d. Recomendar programas y planes de formación docente para la innovación curricular y pedagógica, para la mejora continua de las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación que fortalezcan los procesos formativos basados en RA y competencias.
- e. Propender por la calidad de los programas académicos y su mejoramiento continuo, acorde con las políticas institucionales.
- f. Proponer acciones que permitan la articulación entre los lineamientos curriculares y el sistema de evaluación institucional.

- g. Proponer acciones que permitan el análisis y las oportunidades de mejora en el marco de los resultados obtenidos por la institución en las pruebas externas a nivel nacional.

El Comité Curricular Institucional está integrado por:

- Vicerrector académico, quien lo preside.
- Director del Centro de Innovación Educativa y Pedagogía (CEA), quien convoca y coordina.
- Coordinador académico VAC.
- Docentes acordados entre la VAC y las decanaturas.
- Un representante de las unidades académicas: Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos (CIDEH), Bienestar Institucional y Centro de Educación Virtual (CEV).

El comité curricular institucional será convocado para la socialización, la validación y la toma de decisiones, así como para procesos que impliquen requerimientos específicos para cada una de estas.

Presentación lineamientos pedagógicos y curriculares

La Universidad de San Buenaventura, le apuesta a la consolidación de un proyecto educativo institucional (PEI) soportado en una formación integral, desde la práctica activa de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, de conformidad con los requerimientos actuales en educación superior, los retos globales en congruencia con la Agenda 2030 y las demandas del cuidado global que promueven la sostenibilidad de los territorios.

Desde el ámbito institucional, las apuestas se gestan desde la ciencia, tecnología e innovación; la gestión de la internacionalización; la sostenibilidad y el uso responsable de las tecnologías, de cara a escenarios de prácticas, ejes transversales del currículo y la pedagogía. Ello está declarado en la visión institucional a 2027, en el PEB (Universidad de San Buenaventura, 2021a):

En el año 2027, la Universidad de San Buenaventura será reconocida por la formación humanística y científica, los procesos de investigación, el emprendimiento, la pertinencia de los programas, las buenas prácticas de gestión y su contribución a la transformación social. En primer lugar, la formación humanista será referente de primer orden en los tres primeros principios generales institucionales. En segundo lugar, la contribución a la transformación social, su interacción con la sociedad y las culturas que la circunscriben. (p. 16)

Por su parte, el Informe de Seguimiento de la Educación Superior en el Mundo (GEM, por sus siglas en inglés), frente al uso de la tecnología en la educación (Unesco, 2023), señala que la educación superior enfrenta el reto de garantizar una integración crítica, equitativa y contextualizada de la tecnología en sus procesos formativos; además, advierte que el uso indiscriminado de herramientas digitales puede profundizar las desigualdades existentes, especialmente en contextos donde el acceso a la conectividad, a dispositivos y competencias digitales es limitado. Esta realidad se constituye en una tarea de quienes forman parte del ecosistema de la educación superior, pues aún se hacen evidentes las profundas brechas producto del acceso a la conectividad, a dispositivos y competencias digitales. En tal sentido, repensar las estrategias curriculares, en sintonía con el uso de recursos y pedagogías centradas en el estudiante, a partir de sus contextos y formas de aprender, supera la visión tecnocrática de la innovación, conduciéndola a reconocer la dinámica actual de la educación superior en el mundo y la generación de planes de estudios flexibles, integradores y contextualmente situados.

Desde dicha perspectiva, se busca que los planes de estudio dialoguen en la Universidad de San Buenaventura con la pedagogía franciscana, en atención con las demandas sociales, políticas, ambientales, económicas y de innovación curricular, desde una visión integral; toda vez que se soportan en principios de interrelación e interdependencia de todas las áreas y funciones sustantivas, en el marco de los fundamentos filosóficos del

humanismo franciscano y la armonización con los parámetros actuales de la educación superior.

Así, los lineamientos dispuestos en el presente documento propenden por la planeación y gestión de currículos flexibles, integrales y atemperados con la necesidad de formar ciudadanos conscientes y comprometidos con la sociedad y con los cambios globales; estos lineamientos se conciben como orientaciones y horizontes epistemológicos y prácticos del currículo.

Para cumplir con ello, enseguida se abordan los siguientes acápite: “Nivel macrocurricular”, “Nivel mesocurricular”, “Estructura microcurricular”, “Actualización y gestión curricular”, “Articulación con el entorno”, “Autoevaluación y mejora”, “Documentos anexos de consulta” y “Referencias”.

Capítulo 5. Nivel macrocurricular

El presente capítulo comprende los elementos conceptuales desde la definición de currículo: los criterios para su diseño y desarrollo; la descripción de las relaciones y dimensiones del proceso educativo; los aspectos inherentes con la pertinencia académica y social para el diseño de los planes de estudio; los niveles formativos; y las modalidades que se desarrollan en la Universidad.

5.1 Definición de currículo

Según la Ley General de Educación (Ley 115, 1994), el currículo es

[Un] conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (art. 76)

De acuerdo con esta definición, el currículo no debe ser estático, por lo que trasciende los contenidos, contemplando preguntas que lo movilizan, por ejemplo: ¿a quién se le enseña?, ¿para qué se le enseña?, ¿qué se enseña? Y ¿cómo se enseña? Al mismo tiempo, propicia la generación de aprendizajes para la vida.

Desde la Universidad de San Buenaventura (2021a) con el PEB, el currículo se concibe como un proyecto ético, político, social y cultural en términos de conocimiento, saberes, prácticas e intereses, donde el quehacer de experiencias diversas configura, da sentido y materializa la manera de ver, sentir y pensar la educación. Este aborda los diversos momentos del proceso educativo, como la gestión, la selección, la organización, el uso, la distribución y la transformación de los conocimientos de la ciencia y sus disciplinas; el arte, la cultura, la técnica y la tecnología para la formación integral de las personas; y el desarrollo de capacidades para pensar y aprender a ser, a hacer, a crear, a interactuar y a convivir.

A su vez, el PEB entiende al currículo como aquel que

Integra, articula, traduce los contenidos de saber de las dimensiones sociales, culturales y científicas para apropiar conocimientos contextuales, actuales en lo tecnológico, técnico, cultural y artístico en diferentes campos y redes de conocimiento. Es de manera abierta, diversa, sistémica, dinámica, flexible y participativa. (p. 38)

5.2 Criterios del currículo

La Universidad de San Buenaventura (2021a, p. 40), atendiendo a los desafíos y retos de la sociedad contemporánea, ligados al conocimiento, la innovación, la investigación y la pertinencia en un mundo global, ha definido en su PEB los siguientes cinco criterios que enmarcan su propuesta curricular:

1. La integridad, en sinergia con la autonomía y la diversidad curricular, en respuesta a los principios de equidad e inclusión. Este elemento se despliega en las relaciones interpersonales, la convivencia, los encuentros pedagógicos, las estrategias de aprendizaje y la coimplicancia entre el contexto, las realidades de los estudiantes, las culturas y los saberes.
2. La flexibilidad curricular, que permite la democratización, la autonomía, la relación entre las políticas institucionales y la acción formativa, y el impacto social, cultural, político y productivo de las prácticas. Como afirma Díaz Villa (2007), para que se dé con plenitud, la flexibilidad curricular necesita entrar en correlación con el campo pedagógico, administrativo y académico; desde estos marcos de correspondencia, se logra desarrollar por completo los procesos de investigación, homologación, créditos, movilidad y diversidad de prácticas didácticas, entre los programas académicos a nivel institucional, regional, nacional e internacional.
3. Contextualidad y pertinencia, que redundan en las prácticas pedagógicas, académicas y de gestión, desde donde se parte de las situaciones, las relaciones y los diálogos entre las personas, los saberes, las culturas y los campos disciplinares, puesto que la apuesta es tener como punto de inicio el territorio, sus necesidades y problemáticas.
4. La investigación e innovación, procesos en estrecha relación. Desde ambas, se genera una constante reflexión y crítica con la formación, la práctica pedagógica, el currículo y la evaluación. Conciben “nuevos modos de saber y hacer posible la construcción y producción de conocimiento desde las distintas disciplinas” (Universidad de San Buenaventura, 2019, p. 11). Cabe indicar que, desde el campo curricular, la innovación se aborda como “una forma de plantear nuevas relaciones con los objetos de conocimiento y nuevas interacciones entre los agentes educativos, que permiten mejorar exponencialmente los resultados académicos y, además, responder a nuevas condiciones educativas para las cuales no hay alternativas disponibles”.
5. Internacionalización del currículo, donde se aboga por

[La] generación de espacios [...] para la creación, difusión y aplicación de conocimientos, con la oportunidad de desarrollar comunidad académica internacional, [nacional y local] para el intercambio de saberes y de tecnologías de la

información, [de tal manera] que se posibilite el abordaje de procesos de investigación y de intercambios culturales, para trascender en la formación y actualización profesional de los actores educativos. (Ramírez, 2013, p. 3)

Estos criterios reconocen las necesidades de los contextos local, nacional e internacional, así como los lugares en los que se ha movido, direccionado e interactuado cada campo disciplinar, de tal manera que los saberes y las prácticas sean pertinentes, oportunas y se logre contribuir a la construcción de sus apuestas institucionales: pensamiento crítico y reflexivo; actitud investigativa e innovadora; desarrollo social, cultural, estético y político; y pensamiento ecológico y humanista del estudiante bonaaventuriano.

5.3 Relaciones y dimensiones del proceso educativo

De conformidad con el contenido del párrafo 1, artículo 34, del Estatuto Orgánico y la Resolución de Rectoría General N.º 408 de 2024, la Vicerrectoría para la Identidad y el Bienestar Institucional (VIB) tiene a su cargo tres áreas fundamentales: primero, el CIDEH; segundo, Bienestar Institucional; y, tercero, la Pastoral Universitaria. Desde estas instancias, se aporta al autocuidado, al cuidado de los otros y a la promoción de relaciones significativas consigo mismo, con los demás, con la creación y con Dios.

Por su parte, el PEB de la Universidad de San Buenaventura fundamenta el proceso educativo en la pedagogía franciscana, centrada en la persona concreta que participa en su formación. Esta pedagogía se basa en varias dimensiones clave:

- La persona es vista en su singularidad, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje, con un método basado en la afectividad y el respeto por la espontaneidad.
- El proceso educativo se desarrolla en lo cotidiano, buscando que la vida tenga sentido y esperanza, a través del diálogo consigo mismo, con los otros, con el entorno y con el trascendente.
- Se promueve una relación dialógica fraterna que se sostiene en el respeto, la tolerancia, la participación y el amor, integrando lo divino y lo humano.
- La creatividad es un continuo movimiento que fomenta ambientes propicios para la exploración, la imaginación y la apropiación del saber.

En este marco, las relaciones descritas –con el trascendente, consigo mismo, con los otros y con el entorno– son componentes esenciales que incorporan la formación humana integral propuesta por el humanismo franciscano en el PEB (Universidad de San Buenaventura, 2021a, p. 21).

Desde la perspectiva franciscana filosófica y teológica, el ser humano es único e irreplicable, lo que le confiere originalidad. Por ello, la VIB “pretende llegar a toda la

comunidad universitaria en su diversidad cultural, étnica y religiosa” (Universidad de San Buenaventura, 2024, p. 35), respetando la originalidad de cada persona y valorando su condición única e irrepetible (Freyer, 2008). Asimismo, es fundamental cultivar y explorar las dimensiones “físicas, psíquicas, sociales y espirituales de la persona” (Orden de Frailes Menores [OFM], 2009), las cuales contribuyen al bienestar y enriquecen su formación integral (Universidad de San Buenaventura, 2024, p. 12).

Igualmente, en los fundamentos filosóficos, citando a José Antonio Merino (1982), se resalta la visión franciscana del ser humano, desde la cual, “el humanismo franciscano no se limita a una concepción abstracta del hombre, sino que lo comprende en relación con Dios, con los otros y con la naturaleza” (pp. 117-140). En ese orden de ideas, inspirados en el humanismo franciscano, se aboga y se promueven relaciones constitutivas de las personas con su sociedad y su momento histórico, tales como:

- *Relación con el trascendente*: inspirada en el humanismo cristiano y heredera de esa tradición, promueve los valores de vida como legado histórico y, desde una perspectiva ecuménica, reconoce y respeta la diversidad religiosa y espiritual de los miembros de la institución y de la comunidad educativa.
- *Relación consigo mismo*: reconoce y fomenta la importancia de la autonomía y la autoconciencia de los seres humanos como parte de su individualidad y del desarrollo de sus potencialidades y competencias en el proceso de formación y en las elecciones profesionales.
- *Relación con los otros*: consecuente con la idea de comunidad educativa, promueve la construcción de tejidos sociales, culturales y académicos que favorezcan los procesos formativos; además, reconoce la importancia de las procedencias comunitarias e identidades de sus miembros como parte de un acervo histórico y cultural que permea la vida institucional.
- *Relación con el entorno*: entendiendo la situación del planeta en su conjunto, promueve el reconocimiento y respeto por los recursos naturales; también fomenta otras prácticas de habitarlo que defiendan y resguarden nuestra casa común.

5.4 Pertinencia académica y social

A partir de los retos actuales, la educación superior está llamada a responder de manera efectiva y coherente a las necesidades, expectativas y demandas del entorno social, cultural, económico y ambiental de los territorios, las empresas y las problemáticas emergentes, desde diferentes frentes: salud, educación, paz, medioambiente, tecnología, alimentación, entre otras. Así, en el marco de la normatividad vigente en materia de educación superior en los distintos niveles de formación (pregrado y posgrado), la pertinencia se constituye en un eje transversal que orienta el diseño, el desarrollo y la evaluación hacia el mejoramiento de los programas académicos en

sus diversos niveles (técnico, tecnológico, profesional y posgrado), en virtud de contribuir a la sostenibilidad del territorio, el desarrollo humano, el bienestar social y la transición a una sociedad más justa y equitativa.

Particularmente, el Decreto 529 de 2024 hace hincapié en la necesidad de reconocer la diversidad institucional y del contexto, en virtud de generar valor desde la diferencia en la oferta académica, armonizando los sistemas de aseguramiento de la calidad hacia procesos más humanos, que tengan en cuenta las necesidades y expectativas territoriales. Por tanto, supera las demandas del mercado laboral, pues se busca que un programa genere impacto, contribuya a fortalecer la gobernanza y promueva la equidad, sin desmejorar la calidad en las disciplinas que ofrece.

En tal sentido, las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional se avizoran como una ruta curricular que promueve un aprendizaje significativo, tomando en cuenta los siguientes preceptos:

- La docencia, desde el sentir institucional, deberá enfocarse en una formación centrada en la persona, en correspondencia con la pedagogía franciscana, reflejo de una articulación de saberes disciplinares, competencias socioemocionales, competencias ciudadanas y conciencia ambiental, con sentido ético. Lo anterior, soportado en planes curriculares que estimulen la gestión del conocimiento y las transformaciones del contexto, desde los diferentes núcleos y componentes; igualmente, requiere el abordaje, la discusión y la incorporación de metodologías activas acordes con las disciplinas, las tecnologías educativas, el manejo de una segunda lengua y enfoques que promuevan la interculturalidad, la sostenibilidad y el emprendimiento.
- La investigación, orientada hacia la resolución de problemáticas reales; las demandas en materia de ciencia, tecnología e innovación; el fortalecimiento de capacidades locales; y la gestión y la apropiación del conocimiento contextualizado a partir de metodologías acordes con el campo de acción. En ese sentido, el currículo promoverá la investigación formativa, aplicada y científica, desde el diálogo de saberes, actores, contextos sociales, productivos y gubernamentales. Se materializa, entonces, en cursos, proyectos y acciones que se orientan hacia la formación del pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, en conexión con los territorios y las comunidades.
- La proyección social, dinámica donde confluye la conexión activa y resolutoria de la universidad con el entorno, a partir de programas en diferentes niveles: educación continuada, prácticas, pasantías y proyectos de investigación con enfoque de extensión; de este modo, promueve la generación de valor y el reconocimiento en el medio a nivel local o global. Así, los currículos estarán llamados a posibilitar la sinergia entre el conocimiento académico y las necesidades de la sociedad; en

conjunto con la investigación, promoverán la apropiación social del conocimiento, bajo los preceptos de equidad, justicia social y sostenibilidad de los territorios.

- El bienestar, con base en la práctica gestada en los lineamientos de conocimiento público por parte de la comunidad académica, promueve principios como la pertenencia, la equidad, la innovación social, la responsabilidad social, el autocuidado y la adaptabilidad, armonizando las demandas disciplinares con la formación de seres humanos sensibles, reflexivos y gestores de cambios, tomando en cuenta la diversidad presente en el territorio universitario. Desde la integración con principios de flexibilidad e interdisciplinariedad, se insta a gestar currículos que estimulen el disfrute de tiempos para la salud física y mental, el desarrollo de habilidades artísticas y otras competencias necesarias para la vida en sociedad; en cuanto se tendrá como premisa la formación para la vida. Igualmente, se desarrollan estrategias que favorecen el diálogo intercultural, la promoción de la resolución de conflictos de manera pacífica, acciones para la permanencia y la graduación, así como la práctica de la convivencia y el cuidado del medioambiente. En este marco, el área de Bienestar Institucional ofrece un acompañamiento integral a los estudiantes en su proceso académico mediante apoyo psicológico, orientación vocacional, programas de tutorías personalizadas y espacios de escucha activa, garantizando que el bienestar emocional y social constituya un pilar para el éxito académico y la permanencia en la institución.

5.5 Niveles de formación

Los programas de formación en la Universidad de San Buenaventura se estructuran a partir de los núcleos conceptuales: fundamentación, profesional y síntesis. En términos generales, son estructuras que agrupan los procesos de formación universitaria, partiendo de lo general hasta llegar a lo particular (Universidad de San Buenaventura, 2021a). Con base en este precepto, en un trabajo de codiseño entre las diferentes instancias académicas y administrativas, la Universidad plantea e implementa la formación superior en los siguientes niveles:

- *Técnico profesional*: se constituye en un programa que proporciona las competencias para el desarrollo de capacidades técnicas dirigidas a solucionar un ámbito o requerimiento del campo laboral. Podrá realizarse en alianza con instituciones técnicas o de educación media. Se soporta en la práctica y operatividad de los procesos de enseñanza.
- *Tecnológico*: permite el desarrollo de formaciones aplicadas, a partir de una problemática del contexto. Aporta en la resolución concreta de un entorno productivo o social, en virtud de profundizar en la adquisición de un conocimiento específico. Se puede articular con programas profesionales o podrá ser coterminal.

- *Pregrado profesional universitario*: se constituye en la oferta académica principal bonaventuriana. Se busca generar una formación integral, crítica y humanista, que articule las funciones sustantivas, de conformidad con las apuestas de región y país, en conexión con los retos globales en los ámbitos académico, empresarial o social. Deberán mostrar pertinencia social, flexibilidad e interdisciplinaridad curricular y congruencia con el perfil de egreso.
- *Especialización*: es el primer nivel del posgrado. Se orienta a profundizar un área específica del conocimiento o del ejercicio profesional en cualquier área de formación. Deberá responder a las demandas del entorno, así como contar con la capacidad para intervenir en contextos empresariales, sociales o académicos. Se podrá constituir en la Universidad en una posibilidad de opción de grado.
- *Maestría*: nivel avanzado de posgrado. Podrá ser de dos tipos: profundización o de investigación. En el modelo bonaventuriano, sus currículos están llamados a promover la producción de conocimiento situado, el compromiso ético, la transformación social y un pensamiento crítico-reflexivo que genere impacto en los diferentes contextos. Es imperativo que sus áreas de actuación estén en sintonía con las líneas de investigación de los grupos; se podrá constituir en la universidad en una posibilidad de opción de grado.
- *Doctorado*: en la universidad, es el nivel más alto de formación académica. Se constituye en la posibilidad de generar conocimiento e impacto social, científico y cultural a partir de una problemática contextualizada. Así como en el nivel de maestría, podrá ser de dos tipos: profundización o de investigación. En la formación doctoral, es imperativo que sus áreas de actuación se encuentren en sintonía con las líneas de investigación de los grupos, bajo los preceptos de justicia, paz y cuidado del territorio.

5.6 Modalidades

Las definiciones de las modalidades de formación se encuentran alineadas con lo establecido en la normativa vigente para la educación superior en Colombia, expedida por el MEN, como el Decreto 1330 de 2019, el Decreto 529 de 2024 y las normas complementarias. En esencia, regulan las condiciones de calidad y las características para implementar los programas académicos en el Sistema de Educación Superior en Colombia, a saber:

- *Modalidad presencial*: corresponde a aquella en la que la interacción entre docentes y estudiantes se da de manera física, en un mismo espacio y tiempo definido, con una infraestructura adecuada que respalde el proceso formativo. Esta moda-

lidad promueve la presencia permanente del estudiante en el campus u otro lugar de desarrollo que determine la Institución.

- *Modalidad virtual*: se caracteriza por el uso intensivo y estructurado de tecnologías digitales para el diseño, el desarrollo y la evaluación del proceso formativo, sin que se requiera la presencia física de docentes y estudiantes. La interacción se da a través de plataformas virtuales y recursos digitales, con acompañamiento pedagógico mediado por tecnologías.
- *Modalidad híbrida (también conocida como combinada)*: integra de manera planificada estrategias presenciales y virtuales en el diseño curricular, así como en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta modalidad busca potenciar la flexibilidad, la inclusión y el acceso, asegurando la calidad académica soportada en tecnologías que permitan al estudiante acceder a los cursos de manera presencial o virtual. La Universidad contará con la infraestructura tecnológica y física para su óptimo desarrollo.
- *Modalidad a distancia*: desarrolla de manera planificada estrategias de formación, donde prevalece la presencialidad concentrada, así como el uso adaptado de las tecnologías. Busca potenciar la flexibilidad curricular y la ampliación de cobertura en los diferentes niveles de formación.

Por su parte, los programas pueden emplear diversas herramientas virtuales, con especial énfasis en los programas donde prima la modalidad virtual e híbrida, entre los cuales se cuenta con la plataforma institucional y el campus virtual de aprendizaje. La Universidad de San Buenaventura utiliza la plataforma Moodle como sistema institucional de gestión del aprendizaje (LMS, por su sigla en inglés), implementado bajo dos enfoques diferenciados según la modalidad del programa académico:

- *Mi Campus Virtual*:¹ es el entorno virtual de aprendizaje orientado hacia programas presenciales, cuya finalidad es apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de mediaciones pedagógicas digitales. En este espacio, los docentes diseñan y articulan recursos educativos digitales, enlaces, actividades y materiales complementarios que enriquecen la experiencia académica presencial.
- *E-Campus*:² es la plataforma institucional destinada a los programas 100 % virtuales, en los que se desarrollan procesos de formación mediados por tecnología bajo enfoques metodológicos remotos y asincrónicos. E-Campus permite la implementación completa de los cursos virtuales –incluyendo la gestión de contenidos, evaluaciones, foros y retroalimentación– y un acompañamiento permanente del aprendizaje.

1. Disponible en: <https://micampusvirtual.usbcali.edu.co/login/index.php>

2. Disponible en: <https://ecampus.usbcali.edu.co/my/courses.php>

Capítulo 6. Nivel mesocurricular

El presente capítulo comprende los elementos conceptuales y operativos del diseño y desarrollo de los programas académicos en los niveles de pregrado y posgrado. Se incluye el enfoque por competencias, los RA, los perfiles, los componentes de evaluación, entre otros elementos.

6.1 Enfoque por competencias y resultados de aprendizaje

El MEN señala que se debe “diseñar el plan general de estudios en coherencia con el campo o campos de educación y formación, la disciplina o disciplinas, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso que se pretenda obtener” (Resolución 21795, 2020, art. 22), con lo cual se determina cuáles son los insumos para su elaboración. En consecuencia, para los programas nuevos, el plan de estudios configura la trayectoria que un estudiante debe recorrer para alcanzar el perfil de egreso trazado; los espacios académicos (cursos, seminarios, módulos, etc.) se delimitan, organizan y desarrollan de tal forma que garantice ese perfil y, en coherencia, los RA previstos.

Atendiendo a las políticas nacionales e institucionales en torno a la educación superior, las cuales plantean un enfoque por competencias, se define trabajar, en términos curriculares, con los siguientes ordenadores:

- *Perfil de egreso*: descripción de los atributos, los conocimientos, las habilidades y las actitudes que tendrán los egresados, de tal forma que sean indicativos de las capacidades profesionales y ciudadanas producto de la formación integral alcanzada.
- *Competencias*: capacidades demostradas para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valoraciones en un contexto determinado. Esta se expresa/demuestra en RA.

Para la Universidad, las competencias se declaran en términos de capacidades para poner en acción un conjunto de atributos (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valoraciones). Esto implica un estado de *potencia* que se expresa a través de la actuación de las personas y de su desempeño. Por consiguiente, las competencias no aluden a un saber o una disciplina específica; se relacionan, entonces, con las funciones que podrá desempeñar el profesional egresado. En la Figura 1, se presenta la estructura para la construcción de las competencias:

Figura 1.
Estructura de la competencia en la Universidad



6.1.1 Competencias específicas

Integran los saberes relacionados con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores dirigidos a la formación en áreas de conocimiento determinadas y a las particularidades disciplinares de los programas académicos. En relación con las competencias específicas:

- Se asocian a las funciones individuales que desempeña un profesional en el campo específico. Se pueden contrastar con las funciones expuestas en la clasificación nacional de ocupaciones (CNO) o en la clasificación internacional uniforme de ocupaciones adaptada para Colombia (CIUOC).
- Son seleccionadas y definidas por los equipos de profesores expertos de un programa de formación. No son decisiones individuales.
- Hacen parte del diseño curricular del programa; luego, cuentan con un grado de estabilidad durante la vigencia de esa versión del programa. No son cambiables en periodos cortos arbitrarios.
- Un número prudente de competencias específicas para un programa de formación está entre cinco y siete, pero en realidad no existe una regla que determine o justifique un número determinado de estas.

6.1.2 Competencias transversales

Dan cuenta de la apuesta institucional, en cuanto a conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se desarrollan en los procesos formativos, en el marco de la impronta e identidad bonaventuriana. En la Tabla 1 se exponen las competencias transversales definidas por la Universidad, las cuales deben incluirse en cada uno de los programas académicos.

Tabla 1.
Competencias transversales definidas a nivel institucional en los programas académicos

| Competencias transversales | Campo de conocimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Fomentar la fraternidad como relación en perspectiva franciscana, promoviendo el bienestar institucional y la responsabilidad social. | Humanismo |
| Desarrollar procesos de comunicación efectiva en contextos cotidianos, académicos, profesionales y de investigación formativa. | Comunicación |
| Aplicar saberes, procesos o herramientas de las matemáticas en el abordaje de problemas cotidianos y de la profesión. | Razonamiento cuantitativo |
| Implementar estrategias de lectura, escritura y oralidad en el idioma inglés y otras lenguas para fomentar la internacionalización e interculturalidad, en respuesta a los desafíos de una ciudadanía global. | Lengua extranjera |
| Integrar de manera crítica, responsable y ética las tecnologías en los procesos sociales, académicos y profesionales, con el fin de promover la equidad, el bien común y el desarrollo sostenible. | Tecnología digital |
| Gestionar procesos de emprendimiento desde un pensamiento estratégico, comprometidos con la generación de valor, la sostenibilidad ambiental y las transformaciones sociales. | Emprendimiento |

6.1.3 Resultados de aprendizaje

Hacen referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. Esos resultados deben ser declaraciones expresas de lo que se espera que un educando conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. En la Figura 2, se presenta la estructura para construir los RA.

Figura 2.
Estructura de resultados de aprendizaje



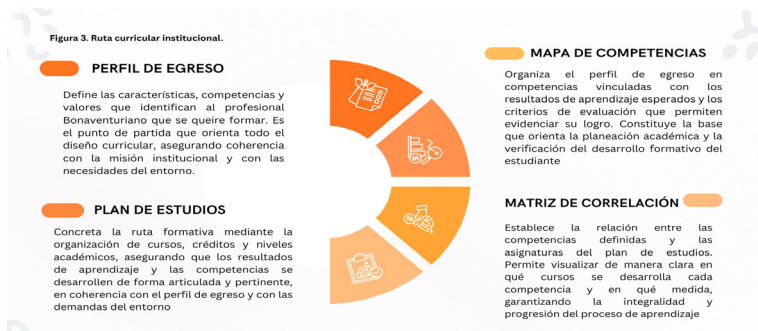
Para la evaluación, el seguimiento y la retroalimentación de los RA se tienen en cuenta dos elementos preponderantes:

- *Criterios de evaluación*: son aspectos concretos que referencian el nivel de alcance del resultado de aprendizaje producto del proceso formativo.
- *Actividades formativas*: acciones integradoras realizadas por los estudiantes a lo largo del proceso formativo. Conserva una premisa esencial en torno a la relación entre lo que hacen, piensan, deciden y crean en el espacio universitario, y lo que harán más adelante en su mundo social y profesional. Además, debe existir un vínculo directo entre actividades formativas y RA, puesto que, a través de ellas, se alcanzan estos resultados.

6.1.4 Ruta curricular institucional

Tomando en cuenta lo expresado, la Universidad de San Buenaventura Cali define una ruta para el logro de las competencias, en coherencia con el perfil de egreso del estudiante, de acuerdo con el programa académico (Figura 3).

Figura 3.
Ruta curricular institucional



Para profundizar en la construcción de competencias, RA y criterios de evaluación, se recomienda consultar la guía de trabajo “Selección y definición de competencias, elaboración de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación”, publicada en marzo de 2021.

6.2 Componentes institucionales de formación

La estructura curricular para los programas en la Universidad se acoge a la organización académica integradora, conformada por componentes institucionales de formación: formación y desarrollo humano; análisis y expresión científica; tecnológico.

6.2.1 Componente de formación y desarrollo humano

Configura la esencia de la pedagogía franciscana eminentemente humanista, en busca de responder a las demandas contemporáneas de las personas en contextos divergentes. Debido a ello, dentro de este componente, se espera que la formación del estudiante bonaventuriano:

- Potencie y estimule la sensibilidad humana a través de la formación del sentido ético; el juicio crítico; la conservación, la protección y la restauración del medioambiente; y el espíritu propositivo, emprendedor, creativo, de servicio social y liderazgo.
- Suscite el desarrollo de los valores profesados en la misión institucional, esenciales para el fomento de una convivencia abierta en la que se acepte y reconozca al otro.
- Establezca el diálogo integrador entre fe y cultura; humanismo, ciencia y tecnología; en busca de responder a los interrogantes de la sociedad desde el interior de las diferentes disciplinas del saber.
- Motive la lectura de la realidad presente desde el humanismo franciscano y las ciencias humanas y sociales.
- Propicie la construcción del proyecto de vida personal y profesional, buscando la excelencia humana y académica.

Para el desarrollo de este componente, la Universidad convoca de forma directa al CIDEH y Bienestar Institucional para el apoyo a los programas de pregrado y posgrado.

6.2.2 Análisis y expresión científica

Busca la apropiación del saber científico en función de los saberes disciplinares y los distintos campos de conocimiento que fundamentan el proceso de formación de los programas de pregrado y posgrado. En tal sentido, se espera que este componente:

- Influya en el diseño y la ejecución de estrategias que dinamicen el sentido crítico de síntesis y la capacidad creativa de los estudiantes.
- Oriente, mediante procesos académicos, la capacidad de aprender a investigar y de identificar tendencias para plantear y resolver problemas.
- Habilite el diseño de estrategias académicas que posibiliten el trabajo intelectual.
- Determine y promueva la distinción clara entre investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Como soporte para este componente, la Universidad propone la inclusión y apropiación de estrategias pedagógicas y didácticas contempladas en los presentes lineamientos dentro de la apuesta microcurricular (“Capítulo 4. Diseño curricular”).

6.2.3 Competencia lingüística

Como componente de su identidad académica, la Universidad incorpora la competencia lingüística, pues reconoce que es un medio esencial de comunicación e información a nivel mundial en todos los campos del saber. El aprendizaje progresivo de una lengua extranjera sirve de competencia para la lectura, la comprensión, el análisis, la expresión oral y escrita de literatura especializada relacionada con el campo de formación profesional del estudiante. Además, posibilita la interrelación cultural como ciudadanos globales.

6.2.4 Tecnología de la información y la comunicación (TIC)

Favorece el manejo y uso de tecnologías, tanto como herramientas de estudio como en el ejercicio de la profesión; oportunidades para la generación de procesos de mediación pedagógica en la construcción de conocimiento y la expresión científica. Por tanto, se espera que, a través de la apropiación de las tecnologías, los estudiantes:

- Asuman una postura crítica, por tanto, ética, frente al uso de las tecnologías para la formación de un perfil profesional integral.
- Empleen las tecnologías como mediadoras para solucionar problemas en los contextos ocupacionales propios de su campo de conocimiento. Además, que los educandos puedan contemplar las posibilidades que se habilitan para el trabajo interdisciplinar.

La Universidad responde al desafío de incorporar tecnologías innovadoras para crear ambientes de aprendizaje en el marco amplio de la cibercultura, asumiendo el desarrollo tecnológico como eje transversal, medular y de mediación que enriquece las dinámicas de la presencialidad y la distancia, así como las formas mixtas que surgen. En ese sentido, como fruto de la permanente innovación tecnológica, pedagógica y curricular, los programas técnicos, de pregrado y posgrado cuentan con el apoyo del CEA y del CEV para gestionar el presente componente.

6.3 Núcleos conceptuales

Son estructuras curriculares que agrupan los procesos de formación universitaria, por cursos, módulos, proyectos o problemas de varios componentes. De acuerdo con su carácter, los núcleos se agrupan en las siguientes categorías:¹

- *Núcleo de fundamentación*: aborda lo genérico del campo de formación donde se sitúa la disciplina. Trabaja lo concerniente a los conceptos y métodos de aproxi-

mación al objeto de estudio y potencia capacidades para la lectura, la indagación, el razonamiento y las habilidades de comunicación oral y escrita efectivas.

- *Núcleo profesional*: se refiere a la estructura conceptual requerida para la formación del profesional en su disciplina o profesión.
- *Núcleo de síntesis*: trabaja la contextualización, la síntesis y la aplicación del conocimiento como estrategias para la verificación del manejo teoría-práctica; relación con el medio profesional y el entorno social; investigación y aporte a la comunidad; complementación y actualización del conocimiento y la ética profesional.

Los tres núcleos dinamizan el proceso formativo. En ese sentido, no son secuenciales, sino que articulan los conocimientos disciplinares con los saberes contextuales y las dinámicas sociales, culturales, tecnológicas y políticas, desde donde se amplían los campos de conocimiento.

6.4 Aplicación de los criterios del currículo: flexibilidad e interdisciplinaridad

La aplicación de los criterios de flexibilidad e interdisciplinariedad en el currículo, según la normatividad vigente en el territorio nacional, como el Decreto 1330 de 2019 y lineamientos complementarios, se orienta hacia la construcción de programas académicos que respondan a las necesidades cambiantes del entorno social, cultural y profesional. Su contenido promueve el desarrollo de estructuras curriculares abiertas, que permiten la movilidad, la adaptación a diferentes modalidades (presencial, virtual, dual, híbrida) y la integración de saberes. En ese orden de ideas, la flexibilidad se traduce en la posibilidad de ofrecer cursos electivos, rutas de aprendizaje personalizadas y opciones de grado diversas, fortaleciendo la autonomía del estudiante y la pertinencia del proceso formativo.

Desde los lineamientos institucionales, la flexibilidad curricular permite la apertura, la renovación y la transformación de estructuras académicas rígidas; la organización de los componentes curriculares con una visión interdisciplinaria e integrada; la diversidad de la oferta académica; y el desarrollo de opciones innovadoras. Asimismo, favorece que se establezcan vínculos con instituciones del ámbito nacional e internacional, abriendo nuevas oportunidades académicas y administrativas.

Desde el PEB, la flexibilidad se asocia con la pedagogía franciscana, la cual reconoce la singularidad de cada persona y promueve el diálogo entre saberes, la creatividad y la formación integral. La interdisciplinariedad se entiende como una forma de enriquecer el conocimiento desde múltiples perspectivas, favoreciendo la construcción de una sociedad más justa y fraterna. En este marco, los cursos de profundización,

complementarios y libres permiten al estudiante explorar intereses personales, fortalecer su identidad profesional y vincularse con problemáticas reales de su contexto.

De acuerdo con lo enunciado, la flexibilidad se representa en diferentes instancias, a saber: académica, pedagógica, curricular o administrativa, las cuales se entretajan con el fin de atender los distintos propósitos educativos. A partir del diseño curricular, permite la colaboración activa entre las facultades y entidades de investigación, propiciando la interdisciplinariedad y la cocreación de valor en los perfiles de formación. Se concreta, a partir de diversos aspectos:

- La estructura curricular se organiza a partir de un tronco básico de conocimientos y otra parte flexible; esta última es opcional para la elección de los estudiantes.
- La estructura de saberes disciplinares y profesionales, en conjunción con las formas de enseñarlos. Se relaciona con la trayectoria formativa y el seguimiento lógico de conocimientos que guían de lo general a lo particular.
- La implementación y la ejecución curricular, como campos, áreas, núcleos, módulos, proyectos o asignaturas; incluye la distribución por módulos o competencias

En conexión con lo anterior, la pertinencia curricular se expresa en la capacidad que tiene el currículo para articularse con las demandas del entorno y los propósitos institucionales. La electividad, entonces, se puede representar de la siguiente manera:

- Los cursos electivos ofrecen libertad de elección.
- Los cursos de profundización fortalecen el dominio disciplinar.
- Los cursos complementarios aportan transversalidad y los libres permiten explorar dimensiones culturales, sociales o espirituales.

Con dicha mirada, el currículo debe tener correspondencia con los criterios que se esbozan en la Tabla 2.

Tabla 2.
Criterios curriculares en el marco de la flexibilidad y la pertinencia

| Criterio curricular | Armonización con la normativa en educación superior | Acciones y tipos curriculares |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Flexibilidad | Promueve estructuras curriculares abiertas, adaptables a contextos diversos y modalidades múltiples. Valora la diversidad de estrategias pedagógicas y la singularidad del estudiante. | Cursos electivos, rutas de aprendizaje, opciones de grado, movilidad académica. |

| Criterio curricular | Armonización con la normativa en educación superior | Acciones y tipos curriculares |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Interdisciplinariedad | Se exige articulación entre saberes, metodologías y contextos para responder a problemas complejos. Fomenta el diálogo de saberes y la transdisciplinariedad como parte del pensamiento franciscano. | Asignaturas integradoras, seminarios, proyectos de investigación colaborativa. |
| Pertinencia curricular | Debe responder a necesidades sociales, culturales, ambientales y laborales del país y la región. Fomenta la formación orientada al servicio, la justicia social y la transformación humana. | Tipos de cursos: electivos (libre elección), profundización (disciplinar), complementarios (transversales), libres (intereses personales o comunitarios). |

Esta estructura curricular, flexible y pertinente, responde tanto a los lineamientos del aseguramiento de la calidad como a la misión humanista y transformadora de la Universidad de San Buenaventura.

6.5 Perfiles de los actores en el desarrollo curricular en la universidad

6.5.1 Aspirante

El aspirante por ingresar a los diferentes programas en la Universidad de San Buenaventura se reconoce como una persona con motivación para el aprendizaje, apertura al conocimiento y disposición para crecer en lo personal, académico y profesional. Llega con una formación básica, acorde con el nivel al que desea ingresar; con habilidades de comunicación, pensamiento lógico y reflexivo; y con sensibilidad hacia la diversidad y el cuidado de la vida. Se proyecta como un futuro estudiante comprometido con los valores franciscanos, capaz de aportar desde sus experiencias previas, interactuar de manera colaborativa en escenarios académicos y sociales, para orientar su proyecto de vida hacia el desarrollo humano y la transformación social.

6.5.2 Estudiante

El estudiante bonaaventuriano se concibe como un ser humano integral, abierto al aprendizaje y comprometido con la vivencia de los valores franciscanos que inspiran a la Universidad de San Buenaventura. Su identidad académica y personal se fortalece a partir del respeto por la vida, la fraternidad, la solidaridad y la búsqueda del

bien común. En su proceso formativo, se reconoce como persona activa, capaz de aportar desde sus experiencias previas y contextuales, de dialogar críticamente con el conocimiento y de interactuar de manera colaborativa con sus pares y docentes.

Se caracteriza por su sensibilidad social, responsabilidad ética y disposición para contribuir a la transformación de su entorno, en armonía con la naturaleza y las comunidades a las que pertenece; en ese sentido, asume el desafío de crecer en lo académico, lo humano y lo espiritual, y cultiva el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación en coherencia con la misión institucional y con los retos locales y globales. Desde esta perspectiva, su formación lo proyecta como ciudadano del mundo, capaz de integrar saberes, reconocer la diversidad y comprometerse con el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

6.5.3 Egresado bonaventuriano

El egresado bonaventuriano se distingue por su formación integral, que articula en su ejercicio profesional la excelencia académica, la sensibilidad social y los principios franciscanos de fraternidad, solidaridad, respeto y protección de la vida. Con una sólida base ética y humanista, domina su disciplina, interpreta contextos complejos y desarrolla soluciones innovadoras para la transformación social y ambiental. Se reconoce como un ciudadano global, capaz de dialogar intercultural e interdisciplinariamente, integrar nuevas tecnologías y contribuir a los desafíos del desarrollo sostenible, con visión crítica y compromiso colectivo. Sus acciones se orientan al servicio, la equidad y el bien común, destacándose como un líder colaborativo, reflexivo y comprometido con la armonía entre las personas, las comunidades y la naturaleza.

6.5.4 Docente bonaventuriano

El docente bonaventuriano es un formador comprometido con la excelencia académica, el desarrollo integral del estudiante y la construcción de una sociedad más justa y solidaria, en coherencia con los valores franciscanos. Se desempeña como guía, investigador y facilitador del aprendizaje significativo, fomentando el pensamiento crítico, la sensibilidad social y el compromiso ético. Su labor educativa promueve entornos inclusivos, el diálogo intercultural, la sostenibilidad y la formación de ciudadanos globales capaces de actuar con responsabilidad y conciencia en contextos locales y globales. Además, articula teoría y práctica con una actitud permanente de actualización, innovación pedagógica y servicio a la comunidad.

6.6 Diseño de plan de estudios

El diseño de un plan de estudios en la Universidad de San Buenaventura parte de articular el marco legal establecido por el Decreto 1330 de 2019; los principios filosóficos, pedagógicos y misionales del PEB; y los lineamientos para la oferta de programas

de educación superior en diferentes niveles y modalidades. Para su aprobación por parte de las instancias internas y su trámite ante instancias externas, los programas deberán contar con condiciones de calidad institucionales y específicas, incluyendo la formulación de perfiles, RA claros –articulados a las competencias (disciplinares y transversales)–, infraestructura adecuada, docentes idóneos y mecanismos de autoevaluación.

Desde el enfoque bonaventuriano, el plan de estudios deberá reflejar la identidad de la universidad como institución católica y franciscana, por tanto, debe promover una formación integral que articule el saber científico con los valores éticos, espirituales y sociales. La pedagogía franciscana, centrada en la persona, lo cotidiano, lo dialógico y lo creativo, orientará el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes transformar su entorno con sensibilidad, justicia y fraternidad. Esta visión humanista debe transversalizar los contenidos, en congruencia con las diversas metodologías y las estrategias de evaluación, de acuerdo con los diferentes campos de conocimiento.

Los elementos enunciados deben integrarse en el diseño curricular para garantizar la pertinencia, flexibilidad y sostenibilidad del proceso formativo. En tal sentido, el plan de estudios se estructura a partir de componentes institucionales (como la formación humana, las TIC, la segunda lengua y el análisis científico) y núcleos conceptuales que progresen desde lo general a lo aplicado. Cada asignatura debe alinearse con los RA esperados, los cuales se expresan en créditos académicos y se evalúan de forma continua. Con dicha perspectiva, no solo se cumple con los requisitos del registro calificado, sino que se encarna el espíritu bonaventuriano de educar para la vida, el servicio y la transformación social.

Tabla 3.

Dimensiones para el desarrollo curricular

| Dimensión | Disposiciones normativas MEN ³ | PEB |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fundamentación | Exige condiciones de calidad institucional y de programa para el registro calificado. | Promueve una formación integral desde la identidad universitaria, católica y franciscana. |
| Pedagogía y Formación | Debe incluir resultados de aprendizaje, modalidades claras y evaluación continua. | Pedagogía centrada en la persona, lo cotidiano, lo dialógico y lo creativo; formación ética y humanista. |
| Estructura Curricular | Componentes curriculares alineados con créditos académicos y perfil de egreso. | Componentes institucionales (TIC, segunda lengua, formación humana) y núcleos conceptuales progresivos. |

3. Hace referencia al marco normativo actual, tomando como lineamiento guía el Decreto 1330 de 2019.

Desde la correspondencia entre la normativa vigente y el PEB, un currículo debe plantearse a partir de las dimensiones expuestas en la Tabla 3.

Por su parte, los currículos en la Universidad de San Buenaventura tendrán trazados los componentes mencionados en la Tabla 4.

Tabla 4.
Componentes para el desarrollo curricular

| Componente | Decreto 1330 de 2019 | Relación con el PEB |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fundamentación del programa | Justificación basada en necesidades sociales, culturales y científicas del país y la región. | Inspiración franciscana, compromiso con la dignidad humana y transformación social. |
| Resultados de aprendizaje | Declaraciones claras de lo que el estudiante debe saber, hacer y demostrar al egresar. | Desarrollo integral de la persona, coherencia entre pensar, sentir y actuar. |
| Componentes curriculares | Plan de estudios organizado por créditos académicos. | Formación humana, ética, espiritual, científica y estética. |
| Componentes institucionales | Formación transversal en TIC, segunda lengua, análisis científico, bienestar y ciudadanía. | Formación y desarrollo humano, diálogo entre fe, ciencia y cultura. |
| Núcleos conceptuales | Estructura por niveles: fundamentos, instrumentación profesional y aplicación contextual. | Articulación entre saber disciplinar y compromiso social desde el pensamiento franciscano. |
| Modalidad y metodología | Presencial, virtual, dual, etc., con metodologías activas y flexibles. | Pedagogía franciscana: lo cotidiano, lo dialógico, lo creativo y lo personalizante. |
| Evaluación académica | Evaluación continua, basada en resultados de aprendizaje y mejora institucional. | Evaluación formativa, integral y dialógica, centrada en el crecimiento humano. |
| Investigación y proyección social | Vinculación con el entorno, generación de conocimiento pertinente. | Investigación formativa, aplicada y comunitaria con enfoque ético y transformador. |
| Profesores y recursos | Docentes idóneos, infraestructura física y tecnológica adecuada. | Profesores como facilitadores, orientadores y promotores del diálogo de saberes. |

6.7 Sistema de evaluación permanente

La evaluación constituye un eje fundamental en los procesos formativos de la Universidad de San Buenaventura. En coherencia con su misión humanista y franciscana, se concibe como un proceso integral, permanente y formativo, orientado a favorecer el aprendizaje significativo de los estudiantes, fortalecer la práctica docente y garantizar la calidad académica. Más allá de ser un mecanismo de verificación de logros, la evaluación debe entenderse como un acto pedagógico de acompañamiento y cuidado, en el que se reconocen los avances, se identifican oportunidades de mejora y se promueve la autorreflexión sobre el propio proceso de formación. Bajo esta perspectiva, la evaluación no se limita a calificar, sino que constituye un medio para potenciar la experiencia de aprendizaje y consolidar en los estudiantes el desarrollo de competencias, actitudes y valores franciscanos.

6.7.1 Principios orientadores de la evaluación

Para la Universidad de San Buenaventura, de acuerdo con su Reglamento Estudiantil Corporativo (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019), la evaluación es un proceso continuo y permanente que integra la formación del estudiante, propicia su promoción y contribuye al desarrollo de un pensamiento crítico. Esto significa que no debe concebirse como un evento aislado al final del curso, sino como una práctica constante que acompaña cada etapa de la experiencia educativa. En este marco, se privilegian la integralidad, la permanencia, la formación, la participación, la transparencia y objetividad, asegurando que los criterios de evaluación sean claros, públicos y equitativos. Estos principios fortalecen la confianza entre docentes y estudiantes, orientando el ejercicio pedagógico hacia la calidad y la equidad.

6.7.2 Evaluación del proceso de enseñanza y dimensión franciscana

La evaluación en la Universidad de San Buenaventura Cali no se limita al estudiante, también contempla la reflexión y la mejora del ejercicio docente, por medio de instrumentos de autoevaluación, la evaluación por parte de los educandos y la revisión de la coherencia entre planeación y resultados. Con ello, se promueve una cultura de mejora continua que fortalece la calidad académica y curricular. Finalmente, en coherencia con la identidad franciscana, la evaluación adquiere un sentido de cuidado, fraternidad y acompañamiento. Más que un mecanismo sancionador, se convierte en una oportunidad para reconocer y potenciar las capacidades humanas y profesionales de los estudiantes, siempre bajo valores de respeto, diálogo, justicia y servicio.

6.7.3 Tipos de evaluación

El sistema de evaluación de la Universidad de San Buenaventura Cali reconoce la necesidad de emplear distintos tipos de evaluación, articulando las disposiciones del Reglamento Estudiantil:

Según el momento:

- *Diagnóstica*: se aplica para identificar saberes previos y necesidades de aprendizaje.
- *Formativa*: se desarrolla durante el proceso formativo y busca retroalimentar continuamente.
- *Sumativa*: se aplica al final de cada periodo académico para valorar los logros alcanzados en los cursos.

Según el propósito:

- *Formativa*: mejora del aprendizaje mediante la retroalimentación.
- *Sumativa*: certificación y valoración de logros.

Según el agente evaluador:

- *Autoevaluación*: el estudiante reflexiona sobre su desempeño.
- *Coevaluación*: valoración del desempeño entre pares.
- *Heteroevaluación*: el docente u otro actor educativo realiza la valoración.

Según el enfoque:

- *Analítica*: focalizada en partes específicas del desempeño.
- *Holística*: aborda procesos y productos de manera integral.
- *Tradicional*: centrada en pruebas escritas y objetivas.
- *Auténtica o alternativa*: incluye proyectos, portafolios, estudios de caso, entre otros.

6.7.4 Tipos de pruebas según la Universidad

En concordancia con el Reglamento Estudiantil (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019, art. 30), la Universidad de San Buenaventura establece los siguientes tipos de pruebas dentro del sistema de evaluación:

- *Pruebas parciales*: se aplican en los dos primeros cortes del semestre. Permiten realizar seguimiento al avance de los estudiantes y retroalimentar de manera oportuna el proceso de aprendizaje.
- *Pruebas finales*: se desarrollan en el último corte del semestre. Tienen un carácter integrador, pues recogen los aprendizajes alcanzados a lo largo del curso. Pueden ser escritas, orales o prácticas.

- *Pruebas supletorias*: son evaluaciones extraordinarias que se otorgan al educando que no pudo presentar una prueba parcial o final por causa justificada y debidamente comprobada.
- *Pruebas de validación*: le permiten al estudiante demostrar, mediante una evaluación especial, que posee las competencias de una asignatura sin necesidad de cursarla formalmente.
- *Pruebas de suficiencia*: buscan comprobar que el educando adquirió, por medios distintos a la formación regular (autoaprendizaje o experiencias previas), los conocimientos y las competencias de una asignatura.

6.7.5 Fases del proceso evaluativo

Para la Universidad de San Buenaventura Cali, el sistema de evaluación se estructura en fases sucesivas y articuladas, que permiten garantizar continuidad, coherencia y seguimiento:

1. Análisis del dominio de aprendizaje, a partir de las competencias y los resultados esperados.
2. Definición de criterios, pruebas e instrumentos, alineados con los RA.
3. Aplicación y recolección de evidencias, mediante actividades y tareas representativas.
4. Valoración y retroalimentación, con comunicación clara y oportuna de los resultados al estudiante.
5. Toma de decisiones académicas, que incluyen promoción, certificación y planes de mejora.

Estas fases se complementan con las disposiciones del Reglamento Estudiantil (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019, arts. 28-31), que insisten en la continuidad, la previsión de criterios y la aplicación de pruebas en momentos clave.

6.7.6 Sistema de calificación y modalidades

En los artículos 41 y 42 del Reglamento Estudiantil Corporativo de la Universidad de San Buenaventura (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019), se determinan los rangos de aprobación:

- En pregrado, la nota mínima aprobatoria es **3.0**.
- En posgrado, la nota mínima aprobatoria es **3.5**, dada la mayor exigencia académica.

- En ambos niveles, la nota **0.0** se asigna en casos de fraude, inasistencia a pruebas sin justificación o acumulación de más del 20 % de inasistencias injustificadas.
- Los cursos de Bienestar Institucional se califican cualitativamente (**aprobado/no aprobado**).

Por su parte, la consolidación de notas se realiza a través de tres modalidades:

- Un solo corte del 100 %.
- Tres cortes con ponderación de 30 %, 30 % y 40 %.
- Los cursos de Bienestar Institucional funcionan con un sistema cualitativo.

El artículo 43 del Reglamento Estudiantil (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019) establece que las calificaciones solo deben expresarse con un decimal y aproximarse según la regla matemática habitual, garantizando uniformidad en la asignación de notas.

6.7.7 Evaluación y mejora continua

La Universidad de San Buenaventura Cali reconoce que un sistema de evaluación debe evolucionar mediante un proceso de mejora continua. Este enfoque implica la revisión periódica de los procesos evaluativos para garantizar su pertinencia, equidad y alineación con los estándares de calidad académica, como los establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y organismos internacionales. Para ello, define estrategias de mejora continua como la revisión periódica del sistema, la cualificación docente, los grupos focales con los actores involucrados y el análisis de resultados.

6.8 Créditos académicos y su distribución

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil de la Universidad de San Buenaventura (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019), se entiende por crédito académico la unidad de medida académica, equivalente a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, expresado en números enteros. Está representado en los tiempos de acompañamiento del profesor y las horas de trabajo independiente del educando. El acompañamiento del docente se puede dar mediante actividades presenciales o a través de las TIC. Los elementos que hacen parte del proceso de distribución de créditos académicos y distribución se describen a continuación.

6.8.1 Créditos por nivel de formación

Se distribuyen a partir del nivel de formación, a saber:

- Los programas de pregrado tendrán un rango entre 135 y 173 créditos y su duración no será mayor a cinco años.

- Los programas del nivel de especialización tendrán un rango entre 24 y 30 créditos y su duración no será mayor a un año.
- Para el caso del nivel de maestría, tendrán un rango entre 36 y 48 créditos y su duración no será mayor a dos años.
- Para el caso del nivel de doctorado, tendrán un rango entre 80 y 90 créditos y su duración no será mayor a tres años.

6.8.2 Carga académica por periodo de formación para programas de pregrado

En los programas de pregrado que se desarrollan bajo la modalidad de semestre académico, la Universidad establece periodos lectivos de 16 semanas, seguido por la semana 17, destinada a la realización de evaluaciones finales. En el caso de los programas de posgrado, la estructura académica puede organizarse por ciclos, cuatrimestres, semestres o periodos anuales, según las características y los requerimientos de cada programa.

Relación de horas de acompañamiento directo y horas de trabajo independiente

El número de horas semanales de trabajo de un estudiante por un crédito depende del número de semanas del periodo lectivo. Asimismo, el número de horas presenciales depende de la naturaleza de la asignatura y la metodología empleada. Una hora académica con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en los programas de pregrado y de especialización, mientras que en los programas de maestría son tres horas.

Número de créditos que puede matricular un estudiante de pregrado por semestre

El estudiante podrá inscribir los créditos de acuerdo con la ruta de formación establecida en el plan de estudios respectivo, dando prioridad a los cursos pendientes de niveles anteriores, al igual que aquellos que sean prerrequisito para la continuidad de otros. Un estudiante podrá adicionar créditos hasta completar un máximo de 22 por periodo académico, asumiendo el pago según la Resolución de Derechos Pecuniarios vigente en la sede o seccional. Cuando un estudiante matricule una cantidad de créditos que supere el máximo para el nivel (semestre) en el cual se encuentra matriculado, con respecto a los créditos aprobados acumulados, estos créditos se tomarán como créditos adicionales, los cuales están sujetos a un pago extra.

Número de créditos que puede matricular un estudiante de doble programa

El doble programa se define como la posibilidad que la Universidad ofrece a los estudiantes para que desarrollen simultáneamente hasta dos programas académicos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la sede o seccionales, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil Corporativo (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019). El estudiante de doble programa puede inscribir hasta 26 créditos, distribuidos entre los dos programas, previa revisión y orientación de la matrícula con la dirección de programa o de departamento y la coordinación académica de la facultad.

Cursos con créditos cero

En la Universidad de San Buenaventura, los cursos con cero créditos son aquellos que no suman al total de créditos académicos; su aprobación es requisito para obtener el título académico por su importancia en la formación integral del estudiante.

Capítulo 7. Estructura microcurricular

Este acápite presenta el desarrollo del proceso curricular y los elementos operativos que hacen parte de la gestión, con el objetivo de potenciar las competencias y el logro de los RA planteados en los diferentes niveles de formación, los cuales se consolidan en el programa analítico para ser aterrizados en cada uno de los cursos y cumplir la ruta curricular. En ese sentido, la Figura 4 esquematiza la ruta curricular trazada a nivel institucional.

Figura 4.

Ruta curricular institucional para el diseño, el desarrollo o la actualización del plan de estudios



7.1 Proceso de desarrollo curricular

En la Universidad de San Buenaventura, el proceso de desarrollo curricular parte de reflexionar sobre la pertinencia, la demanda de la formación y la congruencia con las apuestas en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como en el marco de las apuestas globales para el cuidado del territorio, como la Agenda 2030, desde una sinergia colectiva entre los diferentes actores de la comunidad académica: estudiantes, docentes, egresados, sociedad, empresa, sector gubernamental, entre otros. Dichos elementos se consignan en la matriz de correlación de los RA con las competencias profesionales y transversales, articuladas con los diferentes cursos o asignaturas construidas por créditos académicos que hacen parte del plan de estudios.

Con esta mirada, se plantean los programas analíticos que hacen parte de la trayectoria formativa, agrupados por núcleos de formación (fundamentación, profesional y síntesis). En virtud de concertar el logro de los RA, los diversos programas académicos deberán implementar acciones de seguimiento, actualización y difusión de los contenidos, las cuales incluyen referentes teóricos, conceptuales, metodológicos, didácticos, de evaluación y retroalimentación.

7.1.1 Diseño o actualización de los programas analíticos

Según el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el programa analítico se define como el documento institucional de orden académico que contiene toda la información pertinente para un curso del plan de estudios, tales como la denominación del curso, la justificación, los propósitos o las competencias específicas, los contenidos, los créditos, el perfil del docente, los saberes requeridos por los estudiantes, los recursos, los escenarios, las metodologías, la evaluación y el cronograma de trabajo distribuido por sesiones semanales con las temáticas a tratar. De acuerdo con lo expuesto, enseguida se describe la ruta para el diseño o la actualización de los programas analíticos.

1. Diagnóstico inicial

Acción que se realiza previo al iniciar el semestre académico o a partir de los resultados de la evaluación docente, cuando así lo sugiere el Comité del Programa. Comprende estos momentos:

- a. Revisión del programa actual para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y la articulación con el perfil de egreso y ocupacional.
- b. Análisis de contexto, con base en la pertinencia curricular, las demandas de la disciplina, las tendencias globales, entre otros.
- c. Autoeducación a partir de los instrumentos institucionales. Para ello, se tienen en cuenta los lineamientos del CNA vigentes.

2. Alineación normativa, epistemológica y conceptual

Requiere la revisión normativa, incorporar el análisis con base en los lineamientos vigentes y la revisión del logro de los RA propuestos. Se deben considerar la actualización normativa y la coherencia del perfil de egreso, las competencias, los contenidos, la metodología, las referencias bibliográficas y la evaluación. Estas revisiones deben ser de forma periódica en las instancias respectivas. Al momento de su análisis, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Integración de principios de pertinencia, equidad, innovación, responsabilidad social, impacto en la disciplina y coherencia con el marco nacional de cualificación (si aplica).
- b. Capacidad de fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad, a partir del cumplimiento con los criterios internos y la normativa en educación superior.

3. Rediseño o actualización del programa analítico

A partir de la evaluación surtida en los comités de programa, los consejos de las facultades o demás instancias, de acuerdo con las competencias que prevalecen (profesionales o transversales), estos cambios se establecen a partir de los siguientes procesos:

- a. Revisión o redefinición de competencias y RA, por núcleo y componente de formación.
- b. Organización de los contenidos a partir de la trayectoria formativa y el perfil profesional.
- c. Selección de metodologías y didácticas de aprendizaje.
- d. Definición de estrategias de evaluación, teniendo en cuenta las rúbricas establecidas por el docente.

4. Validación y seguimiento

A partir del proyecto educativo del programa (PEP), es necesario crear estrategias de difusión dirigidas a la comunidad académica, que promuevan la mejora constante y la pertinencia de los programas analíticos. Por núcleo de formación, debe existir al menos un acta anual que aborde su coherencia a partir de los análisis efectuados en las instancias respectivas. Lo anterior debe estar debidamente documentado con las respectivas oportunidades de mejora y actualizaciones implementadas. En ese orden de ideas, se recomienda consultar el documento *SGC P5. Diseño y actualización de programas analíticos*, en el cual se define el desarrollo del procedimiento.

7.2 Estrategias didácticas

Las estrategias didácticas se configuran en las apuestas metodológicas de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en busca de la formación integral de los estudiantes, garantizando el desarrollo de los cuatro saberes esenciales: saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir con otros. Se constituyen bajo un enfoque didáctico determinado, en el que se reconocen procedimientos, acciones e instrucciones organizadas, sistemáticas y planificadas a lo largo de uno o más periodos académicos. Se caracterizan por su intencionalidad recíproca, innovación y enfoque diferencial, advirtiendo la importancia de reconocer el rol del educando como protagonista de su aprendizaje, así como la visión del docente como un mediador, guía y acompañante permanente.

De acuerdo con estas características mencionadas, las estrategias didácticas pueden clasificarse en dos: estrategias didácticas funcionales y estrategias didácticas estructurales (Tabla 5).

Tabla 5.
Estrategias didácticas funcionales y estructurales

| Clasificación | Propósito | Interés |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funcionales | Buscan comprender los conceptos a través de su aplicación en un contexto concreto y real, problematizando dicha realidad para, luego, diseñar, aplicar y valorar posibles soluciones. | Su interés está en las habilidades y operaciones en el marco del aprendizaje aplicado. |
| Estructurales | Se centran en la enseñanza a través de instrumentos mentales para la estructuración y reestructuración del conocimiento. | Su interés está en los saberes y los instrumentos para la comprensión de dichos saberes. |

Nota. Elaboración propia a partir de *Modelos pedagógicos contemporáneos*, por M. de Zubiría, 2007, Magisterio.

Dentro de las estrategias didácticas reconocidas por la Universidad, acordes a las apuestas pedagógicas institucionales, se encuentran: aprendizaje basado en retos, aprendizaje basado en proyectos, enseñanza para la comprensión y aula invertida. En la Tabla 6, se desarrollan elementos de profundización de alguna de las estrategias didácticas mencionadas.

Tabla 6
Apuestas pedagógicas institucionales

| Estrategia didáctica | Propósitos | Fundamentos | Rol del docente | Elementos |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprendizaje basado en retos-problemas | Enseñar a diseñar soluciones a problemas reales. | Necesidades, soluciones y estrategias. | Diseñar experiencias en las que los estudiantes se cuestionen ¿qué aprendo? ¿Cómo aprendo? Además de cuestionar en su práctica pedagógica ¿qué y cómo facilita la interacción? | Intención-desafío-interacción. Experiencia-contenido. Aprendizaje de habilidades y desarrollo del pensamiento. |

| Estrategia didáctica | Propósitos | Fundamentos | Rol del docente | Elementos |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprendizaje basado en proyectos | Enseñar, mediante proyectos, a tratar situaciones problemáticas de la vida real, social y laboral. | Lectura de la realidad, problematización, lluvia de ideas, diseño, vivencia y evaluación de experiencias para el alcance de los objetivos propuestos. | Inmersión en el proyecto. Diseño de las actividades y alternativas de desarrollo del proyecto. Elaboración de la ruta formativa (con sus fases) para el desarrollo del proyecto. | Trabajo colaborativo. Movilización del interés común. Contenido teórico, metodológico y experiencia de inmersión. Desarrollo de habilidades asociadas con la creatividad y la innovación. |
| Enseñanza para la comprensión | La apropiación de los conocimientos abordándolo por medio de tópicos generadores | Desarrollo de elevados niveles de comprensión en lo que respecta a contenidos, métodos, modos de comunicación y propósitos. | Acompaña al educando en un proceso de complejización y profundización conceptual. | Movilización del interés individual. Conceptualización progresiva. Desarrollo de habilidades asociadas con el desarrollo del pensamiento estructural. |

Nota. Elaboración propia a partir de *Modelos pedagógicos contemporáneos*, por M. de Zubiría, 2007, Magisterio.

7.3 Estrategias pedagógicas

En el marco de la comprensión asumida por la Universidad frente a las estrategias didácticas, las estrategias pedagógicas se presentan como el banco de diversas herramientas que posibilitan el desarrollo didáctico de la apuesta metodológica asumida para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. En tal sentido, pueden asumirse como técnicas didácticas que, dependiendo de la estrategia didáctica elegida para el desarrollo de un curso, apoyan su ejecución metodológica. Una sola estrategia didáctica puede llegar a dinamizarse con una o más estrategias pedagógicas según la tipología deseada, en función de los RA a alcanzar. De acuerdo con su clasificación, entre las estrategias pedagógicas se destacan:

Tabla 7.
Clasificación y estrategias pedagógicas

| Clasificación de estrategia pedagógica | Estrategias pedagógicas |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Audiovisuales | Proyección de vídeos y películas. Escucha y análisis de audiolibros o grabaciones. |
| Orales | Exposición y sustentaciones. Mesas redondas y paneles. Discusión de casos y roleplays. |
| Escritas | Relatorías y ensayos. Construcción de mapas mentales o conceptuales. Diarios de campo. |
| De experimentación y prácticas | Laboratorios. Salidas de campo. Ejecución de proyectos de aula. |
| Tecnológicas e informáticas | Uso de plataformas virtuales. Uso de softwares y programas informáticos. |

Nota. Adaptado de “Estrategias pedagógicas para el aprendizaje y desarrollo de competencias investigativas en estudiantes universitarios”, por I. B. Hernández Sánchez *et al.*, 2021, *Revista de Ciencias Sociales*, 27(2), 247.

Desde el componente tecnológico-componente institucional de formación, se sugiere usar recursos digitales asociados a las distintas actividades que pueden desarrollarse en el proceso formativo; en la medida que aportan a la mediación didáctica, son posibilitadores de los propósitos pedagógicos.

Figura 5.
Recursos digitales⁴



4. Para consultar los recursos audiovisuales y los elementos interactivos de la Figura 5, se dispone del siguiente enlace, el cual dirige al documento en formato en PDF interactivo: [RECURSOS DIGITALES LINEAMIENTOS](#).

7.4 Evaluación del aprendizaje

Figura 6.
Principios generales de la evaluación



Es fundamental tener en cuenta que existen algunos principios generales de la evaluación en la educación. De acuerdo con Miller (2012, como se citó en Sánchez Mendiola y Martínez González, 2020, p. 18), estos son:

- “Especificar claramente lo que se va a evaluar”. Tener clara la intencionalidad pedagógica.
- “La evaluación es un medio para un fin, no un fin en sí mismo”.
- “Los métodos de evaluación deben elegirse con base en su relevancia, tomando en cuenta los atributos que se van a evaluar en el estudiante”.
- “Para que la evaluación sea útil y efectiva, se requiere una variedad de procedimientos e instrumentos”.
- “Su uso adecuado requiere tener conciencia de las bondades y limitaciones de cada método de evaluación”.

Planeación de las estrategias y recursos de evaluación:

- *Coherencia*: el tipo y método de evaluación debe guardar coherencia con las competencias, los RA y las actividades formativas, de acuerdo con los contenidos y la metodología de la asignatura.
- *Propósito*: es importante definir el tipo de evaluación a realizar (diagnóstica, formativa o sumativa).

- *Recursos*: elegir, ajustar o diseñar los recursos de evaluación según el contexto de los estudiantes.
- *Criterios*: establecer los criterios de evaluación mediante rúbricas claras y proporcionar las fechas de entrega.
- *Comunicación*: definir los canales de comunicación a establecer con los estudiantes.
- *Revisión*: tener en cuenta los tiempos de revisión y retroalimentación de los resultados.

Recomendaciones para evaluar desde la mediación tecnológica:

- Elaborar una adecuada planeación del programa analítico, en el cual la evaluación sea un proceso.
- Diagnosticar los recursos tecnológicos y de acceso a Internet con los que cuentan los estudiantes.
- Diseñar evaluaciones accesibles desde diferentes dispositivos.
- Utilizar instrumentos confiables.
- Relacionar una actividad evaluativa con el recurso tecnológico digital pertinente y adecuado.
- Realizar una evaluación diagnóstica sobre presaberes o aprendizajes logrados por los estudiantes en cursos o semestres anteriores.
- Mediante rúbricas, establecer los criterios de evaluación y socializarlos previamente con los estudiantes.
- Mantener una comunicación constante con los estudiantes.
- Planear evaluaciones que prioricen los RA, de acuerdo con el programa analítico del curso.
- Promover evaluaciones formativas que requieran interacción y colaboración entre los estudiantes.
- Intercalar actividades evaluativas sincrónicas y asincrónicas.
- Los diferentes instrumentos de evaluación no son un fin en sí mismo, sino un medio para fomentar el desarrollo integral.
- Establecer alternativas de evaluación que respondan a los contextos de los estudiantes.
- Realizar evaluaciones que tengan en cuenta el proceso y no solo el final.
- Utilizar diferentes recursos digitales para evaluar el proceso.

- Retroalimentar los procesos de evaluación realizados de forma individual y grupal.
- Informar oportunamente a los estudiantes las calificaciones asignadas en las actividades evaluativas llevadas a cabo.
- Llevar un registro de las evidencias de los procesos formativos.

Figura 7.
Proceso de la evaluación



7.4.1 Estrategias e instrumentos de evaluación

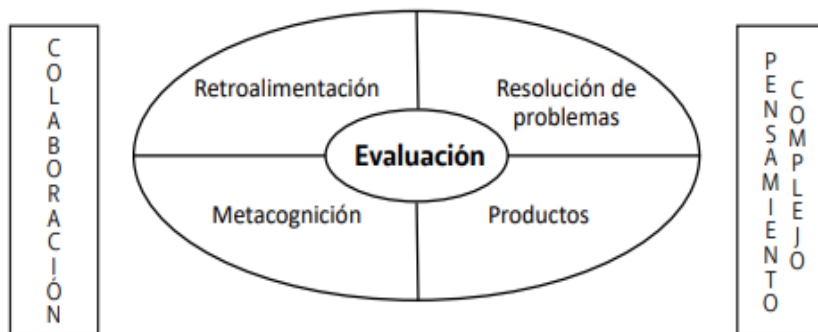
La Universidad de San Buenaventura reconoce que la evaluación permanente requiere de una diversidad metodológica que asegure la validez y confiabilidad en la recolección de evidencias. Los instrumentos de evaluación pueden ser las pruebas escritas y orales, las exposiciones, los proyectos, las rúbricas, los portafolios, los cuestionarios y la observación sistemática de desempeños. Estos instrumentos deben seleccionarse según la naturaleza de la asignatura y los RA esperados, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Estudiantil (Resolución de Rectoría General N.º 364, 2019), que exige que los criterios e instrumentos de evaluación sean comunicados desde el inicio del curso.

Desarrollar el fortalecimiento de las prácticas evaluativas institucionales es una estrategia que constituye un referente para orientar la evaluación socioformativa; esta proporciona el avance de competencias integrales y la resolución de problemas de contexto. Por lo tanto, este enfoque propone una evaluación como proceso dinámico y continuo, donde el acompañamiento, la reflexión y la autogestión tienen un papel fundamental en la mejora continua del aprendizaje.

La mirada socioformativa articula acciones de diagnóstico, retroalimentación y apoyo constante en el proceso, llevando así a un estudiante capaz de consolidar su desempeño a través de la participación en autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. En ese orden de ideas,

La evaluación socioformativa es un proceso de diagnóstico, retroalimentación y apoyo continuo a las personas, equipos, organizaciones y comunidades para que aprendan a resolver problemas del contexto retadores, mejoren en su actuación y desarrollen el talento necesario para la sociedad del conocimiento mediante la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, teniendo como base la elaboración de productos (evidencias) e indicadores que posibiliten la metacognición. (Tobón, 2015, como se citó en Agudelo, 2022, p. 39)

Figura 8.
Evaluación socioformativa (componentes)



Nota. Tomado de *Evaluación socioafectiva: estrategias e instrumentos* (p. 17), S. Tobón, 2017, Kresearch.

La taxonomía socioformativa brinda alternativas para los escenarios educativos actuales, al proponer niveles de desempeño que articulan la comprensión, la acción y la reflexión en situaciones académicas. Por consiguiente,

La socioformación propone cinco niveles de desempeño [...] [que] representan la forma cómo las personas afrontan y resuelven los problemas del contexto a partir de la gestión del conocimiento. [...] Los niveles varían en aspectos tales como las estrategias de resolución de problemas, las actitudes y el dominio conceptual. (Tobón, 2017, pp. 25-26)

De este modo, la evaluación socioformativa se centra en la mejora continua, donde la comunicación, la autogestión, la metacognición y el trabajo colaborativo se convierten en ejes principales para promover aprendizajes con sentido para la vida y la sociedad.

Tabla 8.
Taxonomía socioformativa

| Preformal | Receptivo | Resolutivo | Autónomo | Estratégico |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiene alguna idea o acercamiento al tema o problema, sin claridad conceptual ni metodológica. | Recepciona información elemental para identificar los problemas, básicamente a través de nociones. | Resuelve problemas sencillos en sus aspectos clave con comprensión de la información y dominio de conceptos esenciales. | Argumenta y resuelve problemas con varias variables. Tiene criterio propio y emplea fuentes confiables. Busca la eficacia y eficiencia. | Aplica estrategias creativas y de transversalidad en la resolución de problemas. Afronta la incertidumbre y el cambio con estrategias. |
| Aborda | Busca | Aplica | Analiza | Analiza |
| Acata | Cita | Caracteriza | Aporta | Aporta |
| Atiende | Define | Categoriza | Argumenta | Argumenta |
| Codifica | Denomina | Compara | Autoevalúa | Autoevalúa |
| Enumera | Describe | Comprende | Autogestiona | Autogestiona |
| Enuncia | Determina | Comprueba | Autorregula | Autorregula |
| Explora | Identifica | Conceptualiza | Coevalúa | Coevalúa |
| Lee (sin comprensión) | Indaga | Controla | Comenta | Comenta |
| Memoriza | Manipula | Cumple | Contextualiza | Contextualiza |
| Nombra | Opera | Diagnostica | Critica | Critica |
| Observa | Organiza | Diferencia | Ejemplifica | Ejemplifica |
| Reacciona | Recepciona | Ejecuta | Evalúa | Evalúa |
| Repite | Reconoce | Elabora | Explica | Explica |
| Rotula | Recupera | Emplea | Formula | Formula |
| Señala | Registra | Implementa | Hipotetiza | Hipotetiza |
| Sigue | Relata | Interpreta | Infiere | Infiere |
| | Reproduce | Labora | Integra | Integra |
| | Resume | Motiva | Mejora | Mejora |
| | Se concentra | Planifica | Metaevalúa | Metaevalúa |
| | Selecciona | Procesa | Monitorea | Monitorea |
| | Subraya | Resuelve | Planea metas | Planea metas |
| | Tolera | Sistematiza | Reflexiona | Reflexiona |
| | | Subdivide | Regula | Regula |
| | | Verifica | Relaciona | Relaciona |
| | | | Retroalimenta | Retroalimenta |
| | | | Teoriza | Teoriza |
| | | | Valora | Valora |

Nota. Tomado de *Evaluación socioafectiva: estrategias e instrumentos* (p. 26), S. Tobón, 2017, Kresearch.

Capítulo 8. Actualización y gestión curricular

8.1 Autoevaluación del currículo

El currículo es un plan académico que se encuentra dentro de la formalidad de una institución educativa, cuya construcción comprende una serie de experiencias de aprendizaje coherentes con la disciplina y el grado al cual corresponden, que los estudiantes deben estar cursando para obtener el respectivo título académico al que aspiran (MEN, 2021). Estas experiencias de aprendizaje deben tener unas metas claras y medibles que alcanzar, las cuales, para el caso de la educación superior, están expresadas en RA según lo estipulado en el Decreto 1330 de 2019.

En esencia, los RA son unos enunciados que expresan tanto los conocimientos adquiridos como las actitudes y habilidades desarrolladas por los estudiantes que cursan un programa académico y quienes hayan egresado recientemente de este. En ese sentido, alcanzar los RA propuestos para cada programa académico depende de cuatro momentos: (1) las temáticas desarrolladas en los cursos que componen el plan de estudios y las estrategias didácticas y pedagógicas utilizadas para ello; (2) la secuencia y el orden en que han sido adquiridos los conocimientos tanto conceptuales como teóricos, al igual que el desarrollo de las actitudes y habilidades mediante las actividades ejecutadas en cada sesión de clase; (3) los recursos utilizados para llevar a cabo las experiencias de aprendizaje, siendo estos los entornos y materiales empleados en las sesiones de clase; y (4) las evaluaciones de los RA, lo que involucra los métodos e instrumentos utilizados y el tipo de evaluación aplicada. Cabe resaltar que estos cuatro momentos deben guardar total armonía y coherencia entre sí. Además, son la base para efectuar la evaluación curricular, cumpliendo los aspectos generales para lograr el enfoque de mejora continua, desde la perspectiva de la pertinencia y la calidad, en correspondencia con el PEB.

8.1.1 Aspectos generales de la evaluación curricular

Para llevar a cabo una evaluación curricular, se deben cumplir con unos aspectos generales que buscan guardar la finalidad de esta, los cuales se relacionan a continuación:

- La evaluación curricular debe responder a unos lineamientos establecidos institucionalmente, en una forma que permita su medición y que cumpla con procedimientos estandarizados.
- La finalidad que se debe buscar realizar una evaluación curricular es aportar a la calidad de los programas académicos, mediante una mejora continua en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

- En ese orden de ideas, a partir de los logros alcanzados en la evaluación de los RA, se pretende evaluar los procesos basados en las competencias transversales y específicas desarrolladas en cada curso que compone los planes de estudio.
- Para ello, la orientación que se debe tener en la evaluación curricular es hacer una medición de los logros alcanzados en el proceso educativo desde la perspectiva de la pertinencia y la calidad, entendiendo esto como una respuesta certera a las necesidades y expectativas de la sociedad y el mercado.

Teniendo como base estos aspectos generales, se relacionan los siguientes aspectos fundamentales:

- El currículo no es un documento estático, sino que debe comprenderse como un proceso de actualización continua en respuesta a las dinámicas del contexto.
- Los currículos deben responder al cumplimiento de unos objetivos, respaldados por una elección consciente de los contenidos que aportarán a su consecución, siempre con la visión de proceso.
- En ese sentido, es necesario documentar las situaciones que ocurran en el desarrollo de los cursos o el periodo académico, dado que existe la posibilidad de que se presenten dificultades para cumplir el currículo planeado desde el principio.
- El enfoque orientador debe ser el de la pertinencia y la calidad del currículo expresado en el desarrollo de cada curso que comprende los planes de estudio.
- Involucrar constantemente a los diversos actores en el proceso de evaluación curricular y posterior aplicación de las oportunidades de mejora que haya lugar.

8.1.2 Perspectiva de pertinencia y calidad aplicada a la evaluación curricular

El reciente auge de la actualización normativa respecto a las formas en las que se deben diseñar, gestionar y evaluar los procesos educativos a nivel superior no lo desligan de cumplir con la perspectiva de la pertinencia (Vessuri, 1996), entendida como la expectativa de que el conocimiento generado en las instituciones de educación superior (IES) contribuya a mejorar la competitividad del contexto social y económico al que pertenecen. Lo anterior, a través de la formación de personas en las diversas áreas del conocimiento, con un sentido humano cimentado en un pensamiento crítico que conduzca a una producción científica y tecnológica mediante procesos de investigación con fuertes bases éticas. De este modo, Vessuri (1996) argumenta que la perspectiva de la pertinencia debe invitar a un cuestionamiento constante sobre el cumplimiento de la función social que hacen las IES, respecto a una generación de saberes que respondan a las demandas de la sociedad y se adapten de manera oportuna a las dinámicas de esta.

Estos aportes a la sociedad mediante la producción de conocimientos y saberes desde las IES hacen parte de lo que se denomina la calidad de la educación superior (Atehortúa Rengifo, 2021), dado que no solo se trata de aportar a la solución de los problemas del contexto, sino de aplicar oportunidades de mejoras estructurales dentro de las mismas IES. Lo dicho se entiende como procesos de mejora continua (Misas Arango, 2004), que para estas instituciones se configura como procesos de gestión curricular a partir de la evaluación de los RA.

Teniendo en cuenta que el logro de los RA evidencia el nivel en que se desarrollaron las competencias asociadas a estos, las cuales fueron trabajadas durante los cursos que componen el plan de estudios, los RA se vuelven una referencia para valorar la calidad del proceso curricular, siendo la carta de presentación de los egresados de un programa académico particular frente a su ser, su saber y su saber hacer (MEN, 2022).

8.1.3 Procedimiento para la evaluación curricular

La evaluación curricular comprende tres momentos. El primero es llevar a cabo el proceso de evaluación curricular establecido en el sexto punto del presente documento, mediante el Sistema de Evaluación Curricular Bonaventuriano (SECUB). A partir de ahí, se hace un complemento con el segundo momento, el cual se relaciona a continuación:

- Tomar como base los resultados más recientes que arrojan las pruebas Saber Pro.
- Tomar una muestra de estudiantes con puntaje alto, medio y bajo, para entrevistarlos acerca de las impresiones que les dejó la prueba Saber Pro.
- Analizar los componentes de evaluación tanto de mejor como de menor puntaje, considerando los cursos o las asignaturas que responden a estos para crear grupos de análisis.
- Analizar las competencias que se buscaron lograr en cada grupo de análisis, a partir de los RA establecidos.
- Contrastar cada grupo de análisis con los siete entornos (social, económico, legal, político, cultural, tecnológico y ambiental) que componen el contexto general, respondiendo las preguntas guía: (1) *¿qué demanda el contexto actualmente?*, (2) *¿cuáles son las tendencias a futuro?*; (3) *¿estamos respondiendo a las demandas actuales?*, y (4) *¿nos estamos preparando para las tendencias?*

El tercer momento es el análisis de la estructura curricular, realizando un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) con el ánimo de dejar las bases para un plan de mejoramiento para cada curso o el plan de estudios; ello incluye la posible necesidad de adquirir una nueva tecnología para lograr la pertinencia en alguna línea temática, lo que involucra requerimientos de tipo presupuestal.

8.2 Innovación del currículo y mediación tecnológica

En la Universidad de San Buenaventura, la innovación pedagógica y curricular se articula y desprende del principio de lo creativo que se establece en el PEB (Universidad de San Buenaventura, 2021a). De acuerdo con este documento, lo creativo “es un continuo movimiento de búsqueda que genera ambientes propicios para la exploración y las posibilidades de imaginar, de crear y de encontrar formas diferentes para apropiarse del saber” (p. 76). De manera que la innovación pedagógica y la curricular aparecen como la consecuencia de crear ambientes favorables para la apropiación y la recreación del conocimiento, que llevan a cambios estructurales en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello, la recreación no debe presentarse solo en espacios, sino también en procesos sistematizados y analizados a la luz de la tradición académica, los cuales buscan responder a las nuevas dinámicas socioculturales.

En consecuencia, tanto lo creativo como la innovación pedagógica y curricular se manifiestan en nuevas o renovadas formas de relacionamiento entre los educadores, estudiantes y miembros de la comunidad en general, así como en nuevas o renovadas formas de relacionarse con los objetos de conocimiento, con base en los demás principios educativos centrados en la persona, la relación dialógico-fraterna, lo cotidiano del PEB. Es decir, la innovación pedagógica y curricular se materializa en la práctica pedagógica, en las estrategias didácticas y en el diseño, gestión y evaluación del currículo, de acuerdo con los propósitos educativos que ha trazado la Universidad en su proyecto educativo (Sistema Corporativo de Innovación Pedagógica y Curricular Fundamentación Conceptual Documento de Trabajo). Así, la Universidad comprende que la innovación curricular y la mediación tecnológica son elementos constantes y dinámicos que se permean por las realidades presentes y futuras de los entornos y procesos educativos, sociales, políticos y humanos, reconociendo las fortalezas de los pretéritos vivenciados de manera constructiva y revolucionando incesantemente el quehacer de la educación.

Como se ha mencionado, la Universidad de San Buenaventura cuenta con el CEA, el cual busca fortalecer la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su propósito central es la transformación de las prácticas educativas desde un enfoque de innovación y participación de los diferentes actores de la educación superior. El CEA lidera cinco líneas estratégicas que orientan su quehacer y se materializan a través de diplomados, seminarios, certificaciones, *webinars*, talleres y eventos académicos como la Semana de la Innovación Educativa y la Formación Académica Bonaventuriana. En busca de la cualificación y actualización académica, el CEA trabaja desde las siguientes líneas:

- *Línea curricular*: apoya el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas académicos, mediante la construcción de mapas de competencias, la definición

de perfiles de egreso y la articulación de planes de estudio. También brinda procesos de formación docente en gestión curricular.

- *Línea pedagógica*: promueve la innovación y reflexión crítica sobre las prácticas pedagógicas, integrando enfoques humanistas y contemporáneos.
- *Línea didáctica*: fomenta la implementación de metodologías activas, recursos digitales y estrategias innovadoras que dinamizan los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- *Línea de evaluación*: desarrolla modelos y políticas de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje y el perfil de egreso, promoviendo la retroalimentación y la mejora continua.
- *Línea de tecnología e innovación*: impulsa la incorporación de tecnologías emergentes, la mediación digital y la inteligencia artificial en los procesos formativos, fortaleciendo los ecosistemas de aprendizaje y la proyección institucional.
- *Línea de desarrollo humano*: la cual es transversal a todas las líneas y programas de formación, se aborda desde la formación humanista y el desarrollo de habilidades socioemocionales en los directivos y docentes.

Figura 9.

Modelo de formación docente para la innovación educativa



Nota. Tomado de Documento CEA (2025).

En la Figura 10, se comparten las apuestas en formación docente:

Figura 10.
Apuestas en la formación docente



Nota. Tomado de Documento CEA (2025).

En ese orden de ideas, existe una serie de estrategias pedagógicas para la innovación que potencian la creatividad e integración significativa, en la Tabla 9 se comparten algunas de ellas.

Tabla 9.
Estrategias pedagógicas para la innovación

| Tipo | Objetivo | Herramienta |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Plataformas de aprendizaje colaborativo | Facilitan experiencias globales e interculturales | Moodle y entornos COIL (Collaborative Online International Learning). |
| Recursos de gamificación | Convierten la evaluación en dinámicas motivadoras, así aportando significativamente al aprendizaje | Kahoot, Quizizz, Classcraft. |
| Herramientas de aprendizaje activo | Permiten lluvia de ideas y trabajo colaborativo, sondeos interactivos y construcción colaborativa de conocimiento | Padlet, Mentimeter y Jamboard. |
| Laboratorios visuales y simuladores | Permiten experimentar en entornos seguros y flexibles | STEM. |
| Inteligencia artificial aplicada a la educación | Sistemas adaptativos que personalizan la experiencia de aprendizaje | ChatGPT, Gemini, Copilot. |
| Estrategias de aula invertida basadas en proyectos | Apyodadas en repositorios digitales y entornos multimedia | H5P, YouTube, Canva, Genially. |

Capítulo 9. Articulación con el entorno

Desde el modelo estratégico para el crecimiento institucional MECI, se desprende el ciclo de valor para la conexión laboral que busca responder al Decreto 1330 de 2019 del MEN, desde la gestión relacional. Por tanto, mediante diferentes estrategias, se garantiza que los estudiantes y egresados bonaventurianos tengan la posibilidad de establecer sinergias desde sus saberes con el sector externo (Figura 11).

Figura 11.
Ciclo de valor para la conexión laboral



Nota. Tomado de Documento Vicerrectoría Académica (2025).

9.1 Prácticas académicas

La Universidad ha consolidado un modelo institucional de prácticas profesionales que garantiza la calidad, coherencia y pertinencia para todos los programas. Las prácticas académicas son fundamentales para la formación de los estudiantes, porque representan un momento crucial donde ponen a prueba sus conocimientos, competencias, habilidades y valores potenciados en su proceso formativo, para las situaciones reales de los diferentes entornos donde se desenvuelvan. Desde la perspectiva pedagógica de la Universidad, se conciben estas prácticas como espacios dinámicos de aprendizaje: vivenciales, contextualizados y profundamente reflexivos, en los que la teoría se articula con la práctica para enfrentar y resolver problemas concretos y actuales, a través de un modelo institucional denominado ciclo de valor para la conexión laboral. Con este modelo, se promueve el desarrollo de competencias profesionales, ciudadanas y éticas alineadas con el perfil de egreso de cada programa académico. Este ejercicio se realiza siempre con el acompañamiento constante de un docente que actúa como orientador en los procesos de reflexión, retroalimentación y

autoevaluación, respaldado además por una unidad institucional de prácticas profesionales que supervisa y apoya todo el desarrollo de la experiencia.

Con el propósito de garantizar que las prácticas profesionales conserven coherencia curricular sólida y un estándar de calidad homogéneo en todos los programas, la universidad ha definido un conjunto de lineamientos institucionales que orientan su diseño, desarrollo y evaluación. Desde lo institucional, se realiza toda la gestión al generar un acercamiento con las distintas organizaciones y empresas aliadas para esa etapa inicial de ubicación y un seguimiento para brindar la trazabilidad completa al proceso; inducciones obligatorias tanto para estudiantes como para las entidades receptoras; y la integración total de las prácticas en el plan de estudios, con RA precisos y alineados directamente con el perfil profesional de egreso.

Conforme a la misión social de la Universidad, las prácticas conectan a los estudiantes con las necesidades auténticas del territorio: dinámicas de empresas, instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidades. Se priorizan entornos donde puedan sumarse a innovaciones sociales, desarrollo comunitario, emprendimiento o investigación aplicada, participando en hackatones, retos territoriales, laboratorios de innovación y proyectos de impacto. De esta forma, no solo se enriquece la pertinencia del currículo, sino que se construye un aprendizaje situado y se fortalece el vínculo genuino entre la Institución y su entorno.

La evaluación de estas prácticas se basa en criterios institucionales, enfocados en la verificación del logro de los resultados de lo aplicado por los estudiantes; en el desarrollo de competencias profesionales, ciudadanas y éticas; y en la capacidad de aplicar la teoría en contextos reales de manera autónoma y pertinente. Esto se ve potenciado por un acompañamiento docente constante y la articulación entre el tutor académico y el supervisor externo, lo que busca garantizar una valoración integral y verdaderamente formativa del aprendizaje. Al finalizar la práctica, a través del programa académico, la Universidad implementa un estructurado proceso de retroalimentación con las entidades receptoras, en donde se recopilan las apreciaciones sobre el desempeño del estudiante, los aportes realizados y las oportunidades de mejora identificadas. Esto se convierte en un insumo valioso para fortalecer la calidad de la formación, ajustar aspectos importantes y mantener una oferta académica alineada con las necesidades actuales del sector.

El relacionamiento con el sector externo es un eje vital que procura la sostenibilidad, pertinencia y proyección de estas experiencias formativas. Se enfoca en una estrategia institucional orientada en fortalecer vínculos con empresas, entidades públicas, organizaciones sociales y comunidades, con propósitos claros: actualización curricular, cooperación interinstitucional, innovación e impacto social. En ese sentido, se desarrollan estrategias como formación y capacitación empresarial, cátedras con expertos, eventos como ferias laborales de prácticas y canales per-

manentes de articulación con empresas, organizaciones y comunidades. Todo esto respalda y asegura alianzas duraderas, más allá de los intereses aislados de los programas.

Las prácticas profesionales son una responsabilidad académica y ética de la Institución. Implica preparar de la mejor manera a los estudiantes, ofrecer acompañamiento docente sólido, mantener comunicación fluida con las entidades receptoras y cumplir estrictamente las normativas institucionales, legales y de bioseguridad. Con esto, no solo se forman profesionales integrales, sino que se eleva la calidad de los procesos y se reafirma el compromiso de la Universidad con la excelencia académica y el progreso del entorno.

9.2 Relacionamiento con sector externo (empresas, organizaciones, comunidades)

El relacionamiento con el sector externo constituye un eje estratégico fundamental para fortalecer los procesos formativos y garantizar una calidad curricular sólida. Este vínculo amplía las oportunidades académicas, científicas y de desarrollo profesional, mediante alianzas locales, nacionales e internacionales entre la Universidad y diversos actores del entorno, como empresas, organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales, ONG, universidades, redes académicas y agencias de cooperación. Gracias a esta colaboración, se asegura que la formación sea pertinente, actualizada y coherente con las demandas reales del entorno, enriqueciendo el currículo, consolidando la investigación y potenciando la proyección social, siempre en consonancia con los propósitos del PEB y el Plan de Desarrollo Institucional.

Para lograrlo, la Universidad impulsa acciones institucionales que facilitan la articulación activa entre los programas académicos y los sectores productivo, social y comunitario. Estas incluyen la participación en hackatones, la gestión de proyectos de innovación, la realización de cátedras con invitados del sector externo, la vinculación a redes empresariales y académicas, así como la organización de eventos multicampus que fomentan el intercambio de conocimientos y la colaboración interinstitucional. Asimismo, se promueve el establecimiento de vínculos empresariales, comunitarios, gubernamentales, académicos e internacionales que complementan y fortalecen el desarrollo de competencias profesionales, enriquecen los RA y contribuyen a la actualización continua de los planes de estudio.

El relacionamiento con el entorno también busca garantizar la sostenibilidad y expansión de alianzas estratégicas, apoyado por mecanismos institucionales que aseguran la continuidad de convenios y colaboraciones más allá de los intereses particulares de cada programa. Estos mecanismos permiten consolidar proyectos que facilitan la movilidad académica y virtual, prácticas y estancias internacionales, participación en redes globales, experiencias COIL, doble titulación, máster clases y otras iniciativas

conjuntas de docencia e investigación, ampliando de manera significativa los escenarios formativos para estudiantes y docentes. Gracias a esto, la Universidad fortalece su capacidad para ofrecer experiencias formativas con un enfoque de pertinencia, sostenibilidad e impacto social, enriqueciendo prácticas profesionales, iniciativas comunitarias y proyectos de desarrollo territorial, por medio de la interacción constante con sus aliados externos.

Este relacionamiento se materializa en experiencias institucionales emblemáticas, tales como retos territoriales, proyectos colaborativos con empresas, intervenciones comunitarias y acciones de impacto social, que demuestran la articulación efectiva entre la Universidad y el sector externo. De este modo, la institución consolida un modelo de vinculación que no solo potencia la formación integral de sus estudiantes, sino que contribuye al desarrollo regional y a la transformación de los territorios con los que interactúa.

9.3 Internacionalización del currículo

La internacionalización del currículo constituye un componente fundamental para la Universidad de San Buenaventura Cali. Es un proceso académico intencionado que busca enriquecer las experiencias formativas e integrar perspectivas, conocimientos y experiencias internacionales, interculturales y globales en el itinerario formativo de todos los estudiantes de la Institución. Este enfoque reconoce que la formación para un mundo interdependiente no depende solo de la movilidad física, sino de la capacidad institucional para ofrecer experiencias académicas significativas que amplíen la comprensión del mundo, promuevan el diálogo intercultural y fortalezcan competencias globales pertinentes para la vida profesional y la transformación social.

En coherencia con los lineamientos del MEN (2024b) y con la Política de Internacionalización Corporativa, la internacionalización del currículo se expresa a través de la internacionalización en casa, la integración de contenidos con perspectiva global e intercultural, el uso de tecnologías para el aprendizaje colaborativo internacional y la articulación con redes académicas que permiten la circulación del conocimiento. Este proceso se alinea con la apuesta institucional por una educación que forme ciudadanos locales: capaces de actuar éticamente en su territorio con una comprensión amplia de los desafíos globales.

Líneas de acción y orientaciones para la internacionalización del currículo son:

1. Internacionalización en casa

La Universidad promueve experiencias formativas que le permitan al estudiantado acceder a dinámicas internacionales, sin necesidad de movilidad presencial. Por ejemplo:

- Clases espejo o COIL con universidades de otros países.
- Talleres y cátedras impartidas por expertos extranjeros,
- Certificaciones internacionales articuladas con los programas académicos
- Uso de estudios de casos globales, debates interuniversitarios y bibliografía de referencia internacional.

2. Diseño curricular con enfoque internacional e intercultural

Los programas académicos garantizan la integración de competencias internacionales e interculturales en los perfiles de egreso, en coherencia con los criterios de pertinencia, interdisciplinariedad y flexibilidad curricular, mediante:

- La actualización de planes de estudio con contenidos globales y comparativos.
- La incorporación de RA que reflejen competencias interculturales, éticas y globales.
- El alineamiento con agendas locales, nacionales y globales (ODS).
- La inclusión de bibliografía, referentes disciplinares y tendencias internacionales.

3. Estrategias de internacionalización en el aula y en los campus multicampus

La Universidad fomentará el uso de metodologías y tecnologías que faciliten el trabajo colaborativo internacional y la interacción entre culturas, como:

- Aulas espejo y COIL.
- Proyectos globales interinstitucionales.
- Cátedras internacionales.
- Actividades interculturales multicampus.

4. Movilidad académica integral (presencial y virtual)

La movilidad se concibe como un elemento formativo que amplía horizontes, fortalece habilidades interculturales y conecta a los estudiantes con redes académicas globales. La Universidad promueve:

- Movilidad presencial local, nacional e internacional.
- Movilidad virtual mediante plataformas digitales y proyectos colaborativos.
- Movilidad académica con enfoque territorial e intercampus.
- Participación en redes y asociaciones académicas internacionales.

5. Plurilingüismo e interculturalidad como capacidades para el mundo global

El fortalecimiento de las competencias lingüísticas y culturales se realiza mediante:

- Oferta diversificada en lenguas extranjeras.
- Español como lengua extranjera para estudiantes internacionales.
- Clubes de conversación.
- Cafés interculturales y espacios de inmersión.
- Formación docente en comunicación intercultural.

6. Acompañamiento institucional y evaluación del proceso

La ORI –en articulación con las facultades– acompaña la definición de estrategias para que la internacionalización del currículo sea transversal, medible y sostenible. En consecuencia, la evaluación incluye:

- Seguimiento a experiencias de internacionalización por programa.
- Análisis de la relación entre RA y competencias globales.
- Evidencias de participación en actividades internacionales.
- Evaluación del impacto en perfiles de egreso.

7. Descripción operativa de la internacionalización del currículo

La internacionalización curricular se desarrollará a través de los siguientes momentos:

- *Diseño*: incorporación explícita de objetivos, RA, actividades y evaluaciones con enfoque internacional e intercultural.
- *Implementación*: uso de metodologías y experiencias internacionales en el aula.
- *Evaluación*: revisión periódica de la pertinencia global de los programas y del desarrollo de competencias interculturales e internacionales por parte de los estudiantes.
- *Mejora continua*: actualización del currículo mediante análisis comparativos, participación en redes, retroalimentación de aliados internacionales y resultados de las evaluaciones.

Capítulo 10. Autoevaluación y mejora

10.1 Autoevaluación y mejora continua

La autoevaluación y la mejora continua son pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de los programas académicos, en coherencia con los principios del Decreto 1330 de 2019, el Decreto 529 de 2024 y el Acuerdo 01 de 2025, la cultura evaluativa institucional y el compromiso permanente con la excelencia formativa. Este proceso integra acciones sistemáticas de recolección, medición, análisis y uso de la información para la toma de decisiones curriculares, orientadas a fortalecer las competencias, los RA y la pertinencia del programa frente a su entorno disciplinar, profesional y social.

10.2 Indicadores de calidad

El proceso de autoevaluación y el de mejora continua de los programas académicos se fundamentan en una lógica de aseguramiento interno de la calidad, cohesionada con los requerimientos del Decreto 1330 de 2019, el Decreto 529 de 2024 y el Acuerdo 01 de 2025, los cuales establecen la responsabilidad permanente de las instituciones para monitorear, valorar y mejorar la formación, con base en evidencias y RA. En concordancia con estas normativas, la Institución adopta los siguientes indicadores de calidad para cada programa.

10.2.1 *Pertinencia del currículo y coherencia formativa*

- Articulación explícita entre competencias del programa, RA y contenidos y actividades evaluativas de cada curso.
- Inclusión de las competencias transversales institucionales como elementos obligatorios del perfil de egreso.
- Actualización permanente del currículo de acuerdo con los cambios del contexto disciplinar, profesional y social.

10.2.2 *Logro de resultados de aprendizaje y desarrollo de competencias*

- Nivel de cumplimiento de los RA por curso, competencia y periodo académico.
- Porcentajes de aprobación alcanzados en los criterios de evaluación establecidos.

10.2.3 *Desempeño académico estudiantil y progresión*

- Distribución de niveles de desempeño (sobresaliente, satisfactorio, en desarrollo y deficiente) por curso y competencia.
- Análisis de permanencia.

10.2.4 Procesos de enseñanza y efectividad pedagógica

- Coherencia entre métodos de evaluación, metodologías de enseñanza y RA declarados.
- Análisis del docente sobre resultados, estrategias empleadas y planes de mejora.

10.2.5 Satisfacción y participación de actores

- Retroalimentación de estudiantes, docentes, egresados y sector externo.
- Participación estudiantil en escenarios institucionales de bienestar y acompañamiento, en línea con lo definido por el Decreto 529 de 2024.

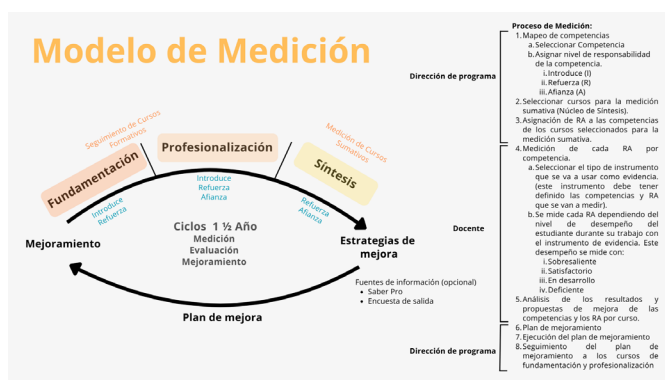
Estos indicadores permiten valorar tanto la calidad del proceso formativo como la capacidad del programa para autorregularse y proyectar mejoras continuas.

10.3 Medición y seguimiento

El proceso de medición y seguimiento se desarrolla conforme a los lineamientos del SGC, fortaleciendo el enfoque basado en competencias y RA exigido por la normativa vigente. En la Figura 12 se observa el modelo construido para la evaluación curricular mediante el SECUB, en el cual se ha diseñado un modelo de evaluación de los RA a través de una plataforma de gestión académica que comprende los siguientes aspectos:

Figura 12.

Proceso de evaluación curricular mediante el SECUB



Este proceso se desarrolla en seis etapas que se definen a continuación.

10.3.1 Nivel de compromiso formativo del curso

Cada Dirección de Programa, con su respectivo Comité de Programa o quien haga sus veces, y las unidades académicas realizan un mapeo de competencias. Este pro-

ceso inicia identificando los cursos núcleo de los programas académicos. Cada curso seleccionado se clasifica según su nivel de compromiso con la competencia, para esto se definieron tres niveles:

1. Introduce la competencia: primera aproximación conceptual y metodológica.
2. Refuerza la competencia: profundiza y amplía la aplicación.
3. Afianza la competencia: consolida el dominio esperado para el egreso.

Para esta clasificación se deben identificar:

- Las competencias del programa involucradas.
- Los RA asociados a dichas competencias.
- Las competencias transversales definidas institucionalmente.

10.3.2 Selección de cursos para la medición de los resultados de aprendizaje y el seguimiento de la mejora continua

La Dirección de Programa, y su comité respectivo o quien haga sus veces, y las unidades académicas, luego de construir el mapeo de competencias, deben seleccionar los cursos para la medición de los RA de las competencias asignadas. Para este proceso, se deben seleccionar cuáles serán los cursos sumativos. Estos cursos son aquellos que impactan de manera directa la medición institucional del logro de competencias y RA. Se sugiere que los cursos seleccionados se encuentren en el núcleo de síntesis del programa. Es preciso tener en cuenta que, para realizar la medición de forma adecuada, se deben tener identificados previamente los RA que se evaluarán en cada uno de los cursos sumativos; además, no se deben evaluar electivas y el docente, al inicio del curso, será quien informe cuál o cuáles RA va a evaluar.

Para el seguimiento del plan de mejoramiento, el cual se obtiene de la medición de los cursos sumativos, se deben identificar los cursos formativos que permiten observar el progreso, reforzar el desarrollo de competencias y contrastar el avance en diferentes momentos del plan de estudios. Se sugiere que estos cursos se encuentren en los núcleos de fundamentación y profesionalización del programa.

10.3.3 Medición del resultado de aprendizaje

Luego de construir el mapa de competencias y seleccionar los cursos sumativos que se medirán a través de los RA seleccionados en cada uno, el docente debe:

1. Seleccionar el tipo de instrumento que se va a usar como evidencia. Este instrumento debe tener definidos las competencias y los RA que se van a medir.
2. Se mide cada RA dependiendo del nivel de desempeño del estudiante durante su trabajo con el instrumento de evidencia. Este desempeño se mide así:

- *Sobresaliente*: 4.5-5.0.
- *Satisfactorio*: 3.5-4.4.
- *En desarrollo*: 2.5-3.4.
- *Deficiente*: 0.0-2.4.

Cada estudiante es clasificado según su nivel de desempeño para cada criterio de evaluación, generando la base cuantitativa del análisis.

10.3.4 Ponderación y determinación del logro del resultado de aprendizaje

Una vez categorizado el desempeño:

1. Se calcula el porcentaje de estudiantes en cada categoría (sobresaliente, satisfactorio, en desarrollo y deficiente).
2. Se determina el porcentaje de aprobación para cada criterio de evaluación (sobresaliente + satisfactorio).
3. Este porcentaje se compara con el umbral de logro mínimo institucional (70 %).
4. Cuando el porcentaje de aprobación es $\geq 70\%$, se concluye que el resultado de aprendizaje fue alcanzado. En contraste, cuando es $< 70\%$, se identifican brechas que requieren acciones de mejora.

10.3.5 Análisis y planes de mejora

Cada dirección con su respectivo Comité elabora un análisis estructurado que incluye:

1. Interpretación de los resultados

- Relación entre criterios evaluados, desempeño y logro del RA.
- Factores que influyeron positiva o negativamente en el resultado.

2. Acciones de mejora

Acciones concretas para implementar en el curso. Verbigracia:

- Ajustes metodológicos.
- Incorporación de nuevas actividades de aprendizaje.
- Redistribución de contenidos o énfasis temáticos.
- Refinamiento de criterios e instrumentos de evaluación.
- Estas acciones deben permitir el seguimiento en ciclos posteriores.

3. Estrategias para clarificar expectativas

Acciones adicionales a la socialización del programa analítico. Por ejemplo:

- Socialización de rúbricas.
- Sesiones de alineación de criterios de evaluación con los estudiantes.

4. Estrategias de retroalimentación

Mecanismos oportunos para acompañar el progreso del estudiante, por ejemplo:

- Retroalimentación formativa individual o grupal.
- Revisión de pares entre estudiantes.
- Talleres de mejora durante el semestre.

Asimismo, como fuentes de información opcional, se sugiere tener en cuenta los resultados de las pruebas Saber Pro y una encuesta de salida a los futuros graduandos, en donde se mide el nivel de percepción del cumplimiento del alcance de las competencias específicas y transversales y sus RA.

10.3.6 Evaluación global del logro por competencias

Consolidada la información de todos los cursos sumativos, cada dirección junto con su comité realiza un seguimiento a través de los cursos formativos seleccionados, cuyo objetivo es

- Identificar brechas comunes en competencias o RA.
- Analizar tendencias en diferentes cohortes y periodos académicos.
- Reconocer fortalezas del proceso formativo.
- Establecer acciones de mejora continua del programa, integradas a la planeación académica.

Este proceso constituye el núcleo del aseguramiento interno de la calidad y garantiza la trazabilidad del avance hacia el perfil de egreso.

10.4 Sistemas de evaluación externa (normatividad)

Los programas se articulan con los lineamientos de evaluación externa y aseguramiento de la calidad establecidos por el Estado colombiano, en especial, los que se enuncian a continuación.

10.4.1 Decreto 1330 de 2019, Decreto 529 de 2024 y Acuerdo 01 de 2025

Estos decretos definen los lineamientos para asegurar la calidad del registro calificado y el modelo de autoevaluación de alta calidad, señalando que

- Los programas deben demostrar mecanismos de evaluación de competencias y RA.
- El currículo debe evidenciar coherencia interna, actualización, pertinencia y mecanismos de evaluación.
- La autoevaluación y la mejora continua deben ser procesos sistemáticos y verificables.

Los procesos descritos en este capítulo responden directamente a estas exigencias.

10.4.2 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Establece la responsabilidad institucional de

- Mantener la información actualizada.
- Presentar evidencias del sistema de evaluación interna.
- Registrar modificaciones curriculares soportadas en análisis y datos.

10.4.3 Evaluación por pares externos (el CNA)

Aunque este capítulo se centra en la autoevaluación, el proceso mantiene coherencia con

- Estándares del CNA.
- Expectativas sobre cultura de autoevaluación, análisis de resultados y mejora continua.
- Criterios para la valoración de competencias, RA y coherencia curricular.

10.4.4 Exámenes de Estado y pruebas externas

Dependiendo del área de formación, los programas deben articularse con

- Pruebas Saber Pro.
- Pruebas estandarizadas externas.
- Evaluaciones sectoriales o certificaciones profesionales.

Documentos anexos de consulta

- Guía para la elaboración de aspectos curriculares.
- Sistema Corporativo de Innovación Pedagógica y Curricular: fundamentación conceptual. Documento de trabajo.
- P5. Diseño y actualización de programas analíticos.
- *Evaluación socioformativa: estrategias e instrumentos* (Tobón, 2017).

Referencias

- Agudelo, L. (2022). La evaluación de la competencia reflexiva en la lectura crítica desde el enfoque socioformativo. *Orkopata: Revista de Lingüística, Literatura y Arte*, 1(1), 37-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8630456>
- Atehortúa Rengifo, S. F. (2021). Perspectiva sobre la calidad desde el seguimiento a graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad San Buenaventura, Medellín. *Justicia*, 26(40), 45-62. <https://doi.org/10.17081/just.26.40.4336>
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994 [Por la cual se expide la Ley General de Educación]. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2025, 26 de mayo). Acuerdo 01 de 2025 [Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad]. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/424592:Acuerdo-01-de-2025-CESU-Par-el-cual-se-actualiza-el-Modelo-de-Acreditacion-en-Alta-Calidad-publicado-en-Diario-Oficial-No-53-131-del-28-de-mayo-de-2025>
- De Zubiría, J. (2007). *Modelos pedagógicos contemporáneos*. Magisterio.
- Díaz Villa, M. (2007). *Lectura crítica de la flexibilidad: la educación superior frente al reto de la flexibilidad* (Vol. 1). Magisterio.
- Freyer, J. B. (2008). Los caminos educativos franciscanos. *Carthaginensia*, 24(46), 339-352. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2730080>
- Hernández Sánchez, I. H., Lay, N., Herrera, H., y Rodríguez, M. (2021). Estrategias pedagógicas para el aprendizaje y desarrollo de competencias investigativas en estudiantes universitarios. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(2), 242-255. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7927662>
- Merino, J. A. (1982). *Humanismo franciscano: franciscanismo y mundo actual*. Ediciones Cristiandad.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2019, 25 de julio). Decreto 1330 de 2019. [Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2020, 19 de noviembre). Resolución 21795 de 2020 [Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas

- en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado]. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-402045_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2021, 2 de abril). *Currículo*. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Glosario/79413:CURRICULO>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2022). *¿Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje? Nota orientadora*. MEN; CNA; CONACES. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_5.pdf
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2024a, 29 de abril). Decreto 529 de 2024 [Por medio del cual se modifica parcialmente el capítulo 2 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=238936>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2024b). *Lineamientos de política para la internacionalización de la educación superior: orientaciones para el relacionamiento y la vinculación nacional e internacional de las instituciones de educación superior en Colombia*. MEN. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-422872_Lineamientos_internacionalizacion_educacion_superior.pdf
- Misas Arango, G. (2004). *La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo*. Universidad Nacional de Colombia.
- Orden de Frailes Menores [OFM]. (2009). *Id y enseñad: directrices generales para la educación franciscana*. https://ofm.org/uploads/Andate_e_Insegnate_2009_ES.pdf
- Ramírez, J. (2013). *Internacionalización del currículo de los programas académicos universitarios* [Conferencia]. III Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables-Sociedad y Desarrollo, Cartagena, Colombia.
- Rectoría General de la Universidad de San Buenaventura. (2019, 27 de noviembre). Resolución de Rectoría General N.º 364 de 2019 [Por la cual se promulga el Reglamento Estudiantil Corporativo de la Universidad de San Buenaventura]. https://usbcartagena.edu.co/wp-content/uploads/2026/01/26-RES_364-REGLA-MENTO-ESTUDIANTIL-CORPORATIVO_compressed.pdf
- Rectoría General de la Universidad de San Buenaventura. (2024, 18 de octubre). Resolución de Rectoría General N.º 408 [Por la cual se desarrolla la estructura de la Vicerrectoría para la Identidad y el Bienestar Institucional, y se dan orientaciones generales para la oferta académica de formación humanística]. <https://>

www.usbbog.edu.co/documentos/universidad/institucional-corporativo/resolucion-de-rectoria-No-R-408.pdf

Sánchez Mendiola, M., y Martínez González, A. (Eds.). (2020). *Evaluación del y para el aprendizaje: instrumentos y estrategias*. UNAM.

Tobón, S. (2017). *Evaluación socioafectiva: estrategias e instrumentos*. Kresearch.

Universidad de San Buenaventura. (2019). *Sistema Corporativo de Innovación Pedagógica y Curricular: fundamentación curricular*. Universidad de San Buenaventura.

Universidad de San Buenaventura. (2021a). *Proyecto Educativo Bonaventuriano – PEB*. Editorial Bonaventuriana.

Universidad de San Buenaventura. (2021b). *Estatuto Orgánico*. Editorial Bonaventuriana.

Universidad de San Buenaventura. (2024). *Estatuto Orgánico 2024*. Editorial Bonaventuriana.

Universidad de San Buenaventura Cali. (2020). Resolución n.º S.1.1-1561 de 2020. [Por medio de la cual se actualiza la organización curricular de la Universidad de San Buenaventura seccional Cali].

Unesco. (2023). *Global Education Monitoring Report Summary 2023. Technology in education: A tool on whose terms?* Unesco. https://www.unesco.org/gem-report/sites/default/files/medias/fichiers/2023/07/7952%20UNESCO%20GEM%202023%20Summary_ES_Web.pdf

Vessuri, H. (1996). Pertinencia de la educación superior latinoamericana a finales del siglo XX. *Nueva Sociedad*, (146), 102-107. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3997552>

Responsables

Directivos

Luis Alberto García Ramírez
Vicerrector académico

Astrid Helena González López
Directora CEA

Gloria Mercedes Sánchez Cifuentes
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Maribel Amu Bolaños
Decana Facultad de Ingeniería

Luisa Fernanda Hurtado Castrillón
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Julián Mauricio Gómez López
Decano Facultad de Ciencias Económicas

Liliam María Paz Rueda
Decana Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño

Comité curricular

Olga Lucía Saavedra Villegas
Directora ORI

Mario Alejandro Correa Mendoza
Director CEV

Stephania García Fernández
Coordinadora Vicerrectoría Académica

Diana Rayo Sánchez
Coordinadora CIDEH

Adriana Dávila Gómez
Coordinadora Deportes

Stephania Hermann Agudelo
Docente Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Víctor Manuel Peñeñory Beltrán
Docente Facultad de Ingeniería

Claudia Liliana Zuluaga Gutiérrez

Docente Facultad de Ingeniería

Freddy Benavides Vivas

Docente Facultad Ciencias Económicas

Diana Fernández Mejía

Docente Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Alejandra María Rodríguez Guarín

Docente Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño

Diana María Rincón Noriega

Analista Centro de Idiomas

Yohana Patiño Velasco

Asistente pedagógico CEV